

Oficina del Comisionado de Seguros

INFORME ANUAL





2023

GOBIERNO DE PUERTO RICO



Índice

- **La Industria de Seguros** 5
 - Prima Suscrita y su Distribución 6
 - El Sector Intermediario 10
 - Seguros de Propiedad y Contingencia 12
 - Reaseguradores Certificados, Acreditados y Jurisdicciones Recíprocas 17
 - Seguros de Vida y Anualidades 18
 - Seguros de Salud 22
 - Microseguros 30

- **Centro Internacional de Seguros** 32
- **División de Investigaciones de Servicios al Consumidor** 37
- **Información de la División de Servicios al Público y Servicios al Regulado** 41
- **Nueva Legislación y Reglamentación** 43



Mensaje del Comisionado

Como todos los años, es un placer presentar el Informe Anual de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico (OCS), el cual provee un panorama general del desempeño y el estado financiero de la industria de seguros durante el 2023.

La industria de seguros es un componente fundamental de la economía de Puerto Rico, considerando el monto de las primas que recauda, la escala de su inversión, los empleos que genera y, sobre todo, la necesidad social y económica que atiende de cubrir riesgos personales y comerciales. En el 2023, la industria generó 12,692 empleos y la prima suscrita fue $20,571 millones, lo cual representó un 17.4% del Producto Interno Bruto de Puerto Rico

A pesar de los retos del cambio climático, los remanentes de la pandemia del COVID-19 y un entorno volátil de tasas de interés e inflación, la industria de seguros en Puerto Rico pudo mantener una salud financiera estable durante el 2023.

La prima suscrita directa incrementó de $19 billones en el 2022 a $20.5 billones en el 2023. Este total se distribuye entre los sectores de salud e incapacidad con $14.8 billones, el sector de propiedad y contingencia con $3.2 billones y el sector de vida y anualidades con $2.4 billones. Entre estos sectores, el ramo de seguros de vida y anualidades fue donde hubo mayor aumento en prima suscrita en comparación al año 2022 con un 22% de incremento, lo que significó un importante aumento versus el año anterior, donde había crecido un 8%.

Como parte de nuestro compromiso de proteger los derechos de los consumidores de seguros y hacer cumplir la regulación de la industria, la fiscalización de las aseguradoras sigue siendo un objetivo prioritario. Por eso hemos redoblado nuestros esfuerzos, integrando nuevas tecnologías, más recursos periciales de auditoría y más personal para brindar un servicio de excelencia y velar por los derechos de nuestros consumidores.

Los desafíos que trae el cambio climático son cada vez más notables. Sin lugar a dudas, la industria de seguros tiene un papel central en la mitigación y gestión de riesgos, promoviendo una mayor resiliencia y cerrando la brecha de pérdidas financieras por desastres naturales.

Debido a las implicaciones financieras de los riesgos climáticos, hemos adoptado un marco regulatorio para promover mejores controles de gestión de riesgos, y para evaluar la posible exposición y capacidad financiera de las compañías de seguros con el propósito de prever problemas que puedan desencadenar en insolvencia en caso de un evento catastrófico por desastres naturales.

También reforzamos los esfuerzos de mitigación y evaluación de riesgos climáticos en la gestión de negocios, incluyendo la suscripción, la revisión de tarifas, adecuacidad de las reservas, niveles de la inversión y hasta el desarrollo de nuevos productos como los seguros paramétricos.

Los seguros paramétricos hoy son una opción para satisfacer la necesidad de los asegurados de obtener una indemnización rápida al momento de ocurrir un evento catastrófico. Con este tipo de seguro, el asegurado puede contar con apoyo financiero rápido para lograr retornar a la normalidad lo antes posible luego de ocurrir el evento catastrófico dentro de los parámetros previstos en el contrato, sin las complicaciones y costos que tienden a conllevar los procesos de reclamación y ajuste de los seguros tradicionales.

Vivimos en la era de la tecnología digital y estamos expuestos a los riesgos cibernéticos que le acompañan. Por eso el seguro contra riesgos cibernéticos juega un papel cada vez más importante para brindar protección financiera y ayudar al sector comercial a prevenir y responder a este tipo de incidentes para mantener la continuidad de sus operaciones. La transformación digital de las actividades económicas está creando importantes oportunidades de innovación, conveniencia y eficiencia para la industria de seguros.

A dos años de haber asumido el cargo de Comisionado de Seguros en diciembre de 2021, me honra reconocer la importante contribución y los logros del personal de la OCS en la defensa de los consumidores de seguros. Entre estos éxitos, impulsamos la aprobación de la Ley 73 de 2023 para lanzar la Plataforma de Credencialización Digital (SICRO) y así facilitar y agilizar los procesos de credencialización y recredencialización de los médicos y otros proveedores de salud necesarios para propiciar mejores condiciones para su retención en la isla. También pudimos completar auditorías que resultaron en pagos a proveedores de servicios de salud por más de $242.6 millones, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de pago por los servicios de salud prestados bajo la cubierta de los planes médicos.

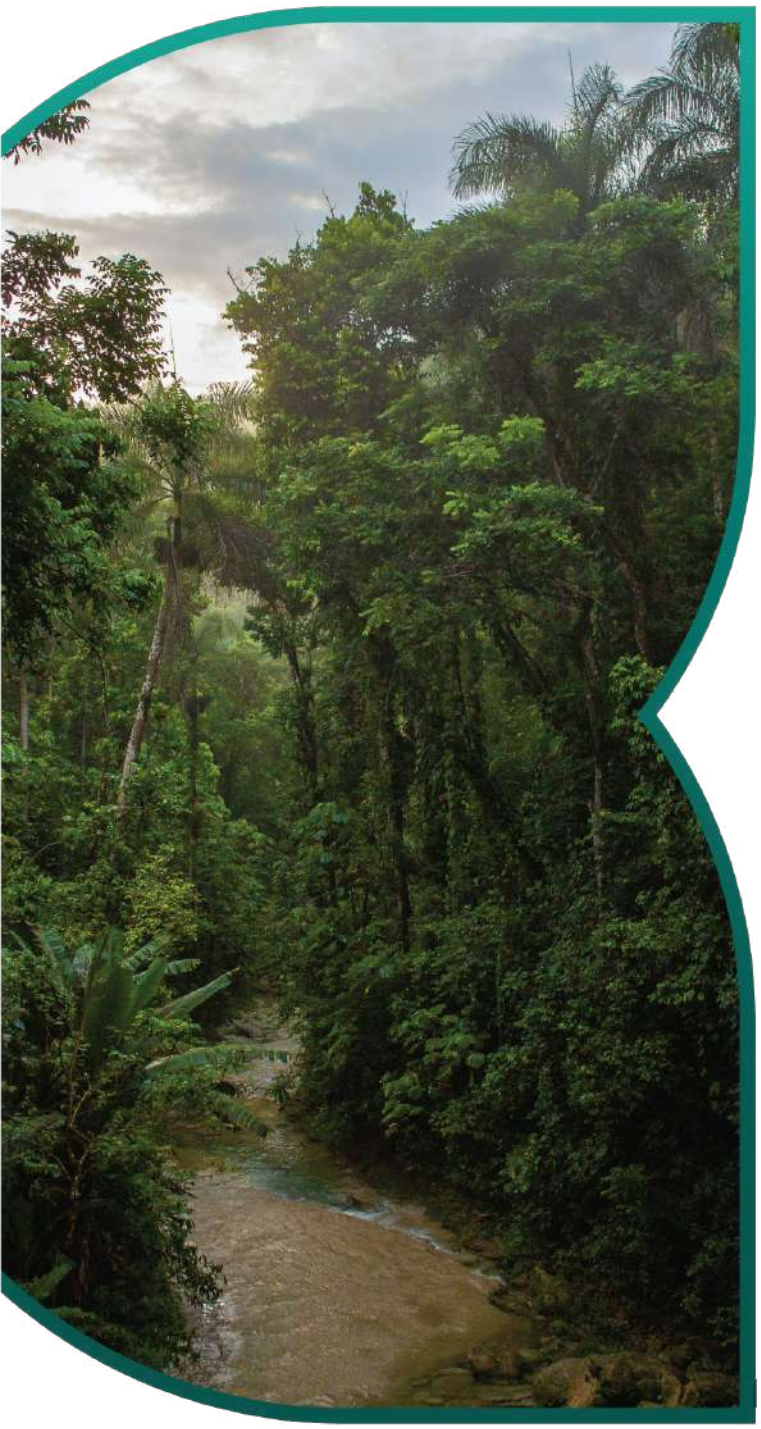
Estoy inmensamente agradecido del personal de la OCS por su compromiso, dedicación y alto nivel de profesionalismo con el que diariamente brindan sus servicios a los regulados y a la población en general.

Gracias por su continuo apoyo en adelantar la protección de los derechos de los consumidores de seguros y propiciar un ambiente de regulación que fomente un mercado de seguros confiable, competitivo y financieramente sostenible para Puerto Rico.

Cordialmente,



Lcdo. Alexander S. Adams Vega
Comisionado de Seguros de Puerto Rico



La Industria de Seguros

En el último año hemos observado una Industria de Seguros que ha podido mantener su estabilidad y resiliencia a pesar de los crecientes retos que el cambio climático ha representado. Respondiendo a los desafíos socioeconómicos que esto implica, hemos reforzado nuestro marco regulatorio para promover mejores controles de gestión de riesgos. Al igual, seguimos trabajando fuerte para lograr mayores eficiencias en nuestros procesos. Ejemplo de esto fue el lanzamiento de la Plataforma de Credencialización Digital (SICRO), que facilita y agiliza los procesos de credencialización y recredencialización de los médicos y otros proveedores de salud, ayudando a promover un ambiente operacional más atractivo para estos profesionales tan necesarios en nuestra sociedad.

En el 2023, la Industria de Seguros se compuso de 381 aseguradores, reaseguradores y organizaciones de servicios de salud. La siguiente tabla muestra el número de aseguradores, reaseguradores y organizaciones de servicios de salud que suscriben los diferentes ramos de seguros, segregados según su jurisdicción de domicilio:

Tipo de Entidad	Domésticos	Extranjeros	Líneas Excedentes	Total
Aseguradores de Vida e Incapacidad	11	95	1	107
Aseguradores de Propiedad y Contingencia	20	136	61	217
Organizaciones de Servicios de Salud	13	-	-	13
Reaseguradores	2	42	-	44
Total	**46**	**273**	**62**	**381**

Prima Suscrita y su Distribución

La Industria de Seguros en Puerto Rico obtuvo un crecimiento en 2023, evaluando la Prima Suscrita Total que fue mayor al de los tres años anteriores. En la gráfica a continuación se compara la tasa de crecimiento de la Prima Suscrita Total con la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto. La Prima Suscrita Total en el 2023 fue $20,571 millones y representó un 17.4% del Producto Interno Bruto que totalizó en $117,902 millones[1]. La Prima Suscrita creció en el año 2023 a una tasa de 7.5%, mientras que el Producto Interno Bruto creció a una tasa de 3.8% o $4,335.1 millones[2].

Comportamiento de la Tasa de Crecimiento de la Prima Suscrita Total y del Producto Interno Bruto



[1] **Cifra preliminar. Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Económico.**

[2] **Cifra preliminar. Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Económico.**

A continuación, observamos los datos históricos que relacionan la prima suscrita con el Producto Interno Bruto. Los mismos muestran la relación más alta de los últimos 10 años y un crecimiento sostenido entre 2014 y 2023. En el último año el crecimiento en primas fue de $1,437 millones.

Relación de Producto Interno Bruto y Primas Suscritas



El total de la prima suscrita relacionada a riesgos ubicados en Puerto Rico alcanzó los $20,571,724,469, según lo reportado por los aseguradores y organizaciones de servicios de salud. Destacamos que el 90% de la prima fue suscrita por los aseguradores del país y las organizaciones de servicios de salud, constituidos a tenor con las leyes de Puerto Rico. Es decir, el 12% de las entidades (que corresponde a los aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticos) suscribieron el 90% de la prima para el año 2023.

Tipo de Entidad	Del País	Extranjeros	Líneas Excedentes	Total
Vida y Anualidades	$1,065,461,558	$1,368,333,483	-	$2,433,795,041
Incapacidad y Salud	14,722,319,879	168,357,884	792,530	14,891,470,293
Propiedad y Contingencia	2,751,668,294	459,568,115	35,222,726	3,246,459,135
Total	$18,539,449,731	$1,996,259,482	$36,015,256	$20,571,724,469

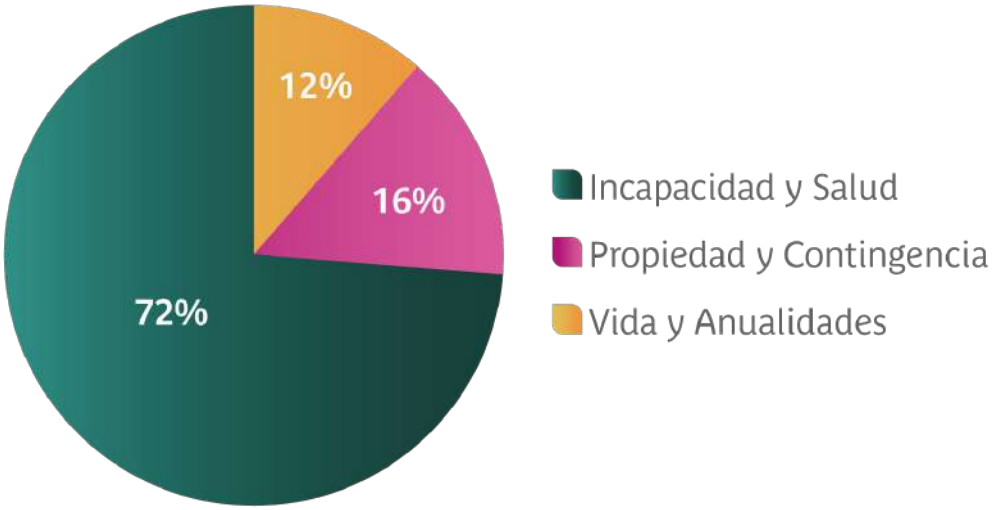
En la siguiente gráfica se observa el patrón de crecimiento de la prima suscrita que, como ya se mencionó, fue de un 7.5%. El crecimiento en 2023 en relación con 2022 fue para las primas de Vida y Anualidades de 22%, mientras que las de Incapacidad y Salud crecieron 4% y las de Propiedad y Contingencia un 13%.

Total de Prima Suscrita para Riesgos Ubicados en Puerto Rico (millones)



El negocio de seguros se divide en tres ramos, de los cuales Salud e Incapacidad es el ramo más grande (con 72% de las primas suscritas) debido a que gran parte de los fondos de este provienen de fondos federales y estatales. Luego le sigue con un 16% Propiedad y Contingencia y, por último, el ramo de Vida y Anualidades con un 12% de las primas suscritas.

Participación por Ramo de la Industria

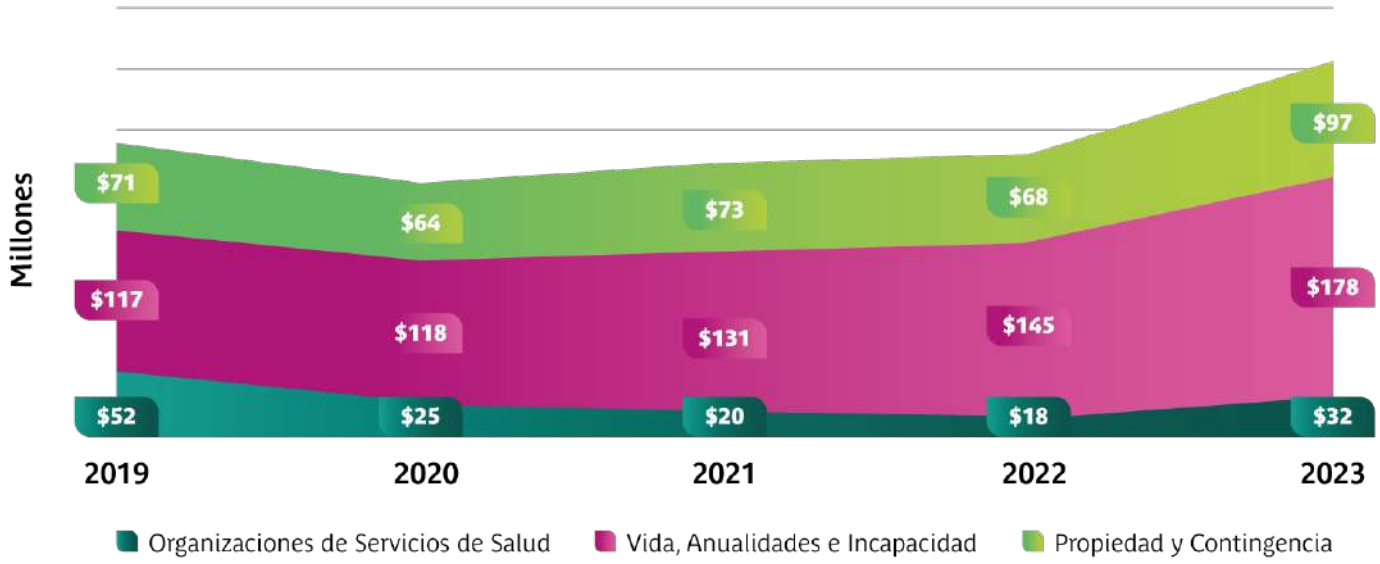


La siguiente gráfica muestra una partida de alto interés, ya que trata de los ingresos por inversiones de los aseguradores del país y las organizaciones de servicios de salud y el impacto en la situación económica de estos. Aquí podemos observar que, comparando con el año anterior, los ingresos por inversiones de las Organizaciones de Servicios de Salud incrementaron un 80%, recuperándose muy por encima de la caída de los dos años anteriores. En Propiedad y Contingencia el crecimiento fue del 42%, también obteniendo un nivel de ingresos por encima del valor de los cuatro años anteriores. Por último, Vida e Incapacidad creció un 23% y sostiene la tendencia de crecimiento presentada en los últimos cuatro años.



Ingresos por Inversiones

Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud del País (millones)



El Sector Intermediario

Dentro de la Industria de Seguros se encuentra el Sector Intermediario como vehículo para ofrecimiento de seguros y que ciertos servicios relacionados se provean por, o a través de, entidades licenciadas, o sea un Sector Intermediario regulado. Dentro del Sector Intermediario, están incluidos los Agentes Generales, Gerentes, Productores, Representantes Autorizados y Licenciados en Vida Limitada, entre otros. Estos intermediarios o proveedores de servicios relacionados pueden operar en su carácter individual o bajo entidades corporativas y en función de Residentes o No Residentes. A continuación, se describe la distribución vigente en la población de Individuos Licenciados, por clase de Licencia.

Clase de Licencia	Residente	No Residente	2023 Total	2022 Total
Apoderado	88	-	88	83
Persona Autorizada	1,650	349	1,999	1,785
Representante Autorizado	4,857	293	5,150	5,023
Ajustador de Emergencia	-	-	-	-
Ajustador Independiente de Emergencia	-	-	-	-
Ajustador Público de Emergencia	-	-	-	-
Agente General	33	-	33	35
Ajustador Independiente	537	497	1,034	969
Consultor	1	1	2	1
Productor	143	812	955	900
Vida Limitada	387	-	387	302
Gerente	8	-	8	10
Representante Autorizado Provisional	152	-	152	2,406
Productor Provisional	-	-	-	-
Ajustador Público	13	24	37	39
Productor Intermediario de Reaseguro	-	2	2	2
Solicitador	97	-	97	83
Corredor de Líneas Excedentes	5	7	12	7
Agente de Inversiones de Acuerdos Viáticos	-	-	-	-
Productor de Inversiones de Acuerdos Viáticos	-	-	-	-
Total	7,971	1,985	9,956	11,703



En 2023 se observa una reducción de 1,747 Individuos Licenciados en comparación con el año 2022. El cambio más importante ocurre en la Licencia de Representante Autorizado Provisional con 2,254 menos para el año 2023. Por su parte, la licencia de Persona Autorizada aumentó 214 y la licencia de Representante Autorizado 127 versus los resultados del año 2022. La distribución entre intermediarios residente y no residentes es de un 80% y un 20%, respectivamente. Los individuos no residentes crecieron 4 puntos porcentuales, pasando del 16% de distribución entre los intermediarios en el 2022 a 20% en 2023.

A continuación, se describe la distribución vigente en la población de Entidades Licenciadas.

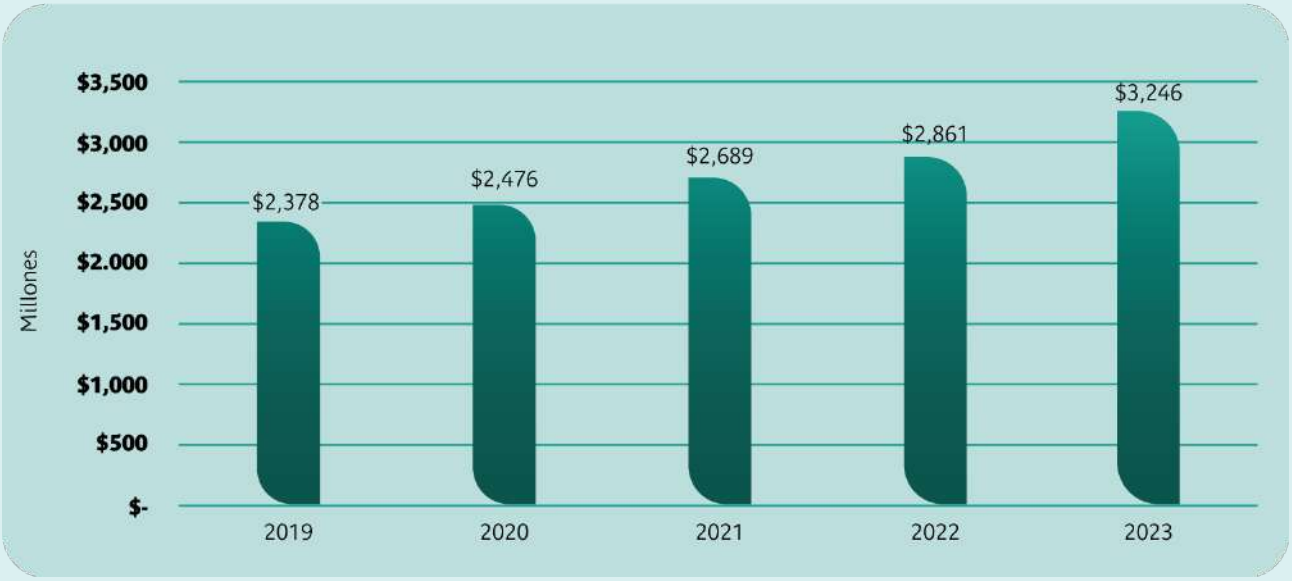
Clase de Licencia	Residente	No Residente	2023 Total	2022 Total
Representante Autorizado	420	659	1,079	442
Ajustador de Emergencia	-	-	-	-
Ajustador Independiente de Emergencia	-	-	-	-
Ajustador Público de Emergencia	-	-	-	-
Agente General	152	-	152	129
Ajustador Independiente	16	8	24	13
Consultor	-	-	-	1
Productor	113	118	231	184
Vida Limitada	-	-	-	-
Ajustador Público	5	12	17	25
Gerente Intermediario de Reaseguro	1	2	3	3
Productor Intermediario de Reaseguro	8	13	21	22
Corredor de Líneas Excedentes	57	18	75	49
Agente Corredor de Acuerdos Viáticos	-	-	-	-
Productor de Acuerdos Viáticos	1	-	1	1
Total	773	830	1,603	869

Las entidades licenciadas tuvieron un incremento de 734 intermediarios. Los cambios más significativos fueron entre los Representantes Autorizados con 637 licencias más y los Productores con 47 más que el año anterior. La distribución en 2023 es de 48% en Residentes (versus 73% en 2022) y 52% en No Residentes (versus 27% del año anterior).

La Industria de **Seguros por Ramo**

Seguros de Propiedad y Contingencia

Primas Suscritas
Seguros de Propiedad y Contingencia

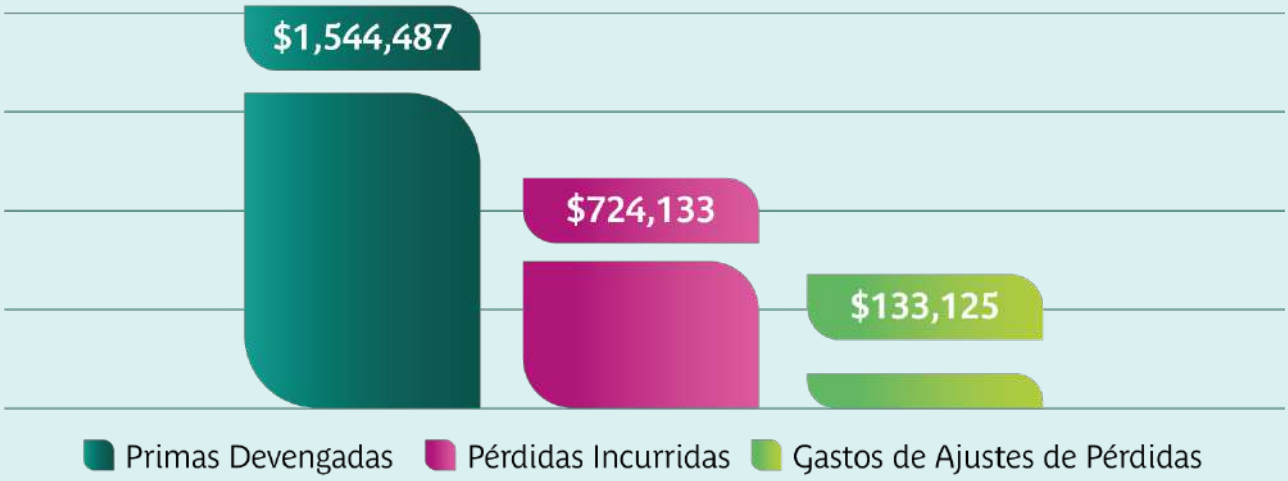


La gráfica anterior muestra la evolución de la prima suscrita en el ramo de Propiedad y Contingencia para los años del 2019 al 2023. Allí vemos el incremento sostenido año a año, con el salto más alto en 2023 con 13.5% con respecto al año 2022 y un crecimiento de 37% en los últimos cinco años.

La siguiente gráfica compara la cantidad total de primas devengadas, pérdidas incurridas y los gastos de ajuste de pérdidas, correspondientes al año 2023, para los aseguradores del país de Propiedad y Contingencia.



Primas Devengadas, Pérdidas Incurridas y Gastos de Ajuste de Pérdida, Aseguradores del País-Propiedad y Contingencia, 2023 (miles)



Las pérdidas incurridas y los gastos de ajustes de pérdida para este ramo en el año 2023 fueron un 55.5% sobre el total de las Primas Devengadas y se ubican 4.9% por encima del valor del 2022. La serie histórica de las primas suscritas y las pérdidas pagadas, según expuesta en la siguiente gráfica, demuestra de manera más clara el intercambio de efectivo entre los aseguradores y los asegurados.

Primas Suscritas y Pérdidas Pagadas
Aseguradores de Propiedad y Contingencia (millones)



Las pérdidas pagadas en 2023 incrementaron en comparación con el año anterior. Además, la relación entre las pérdidas pagadas y las primas suscritas pasó del 32% en 2022 a 37% en 2023, debido a un incremento en primas en los últimos cinco años donde el aumento en el 2023 fue mayor con un 13% en comparación con el año anterior.

A continuación, el mismo análisis sobre la prima suscrita y las pérdidas pagadas, pero únicamente relacionada al negocio realizado por los aseguradores de Propiedad y Contingencia del país.

Primas Suscritas y Pérdidas Pagadas
Aseguradores de Propiedad y Contingencia del País (millones)



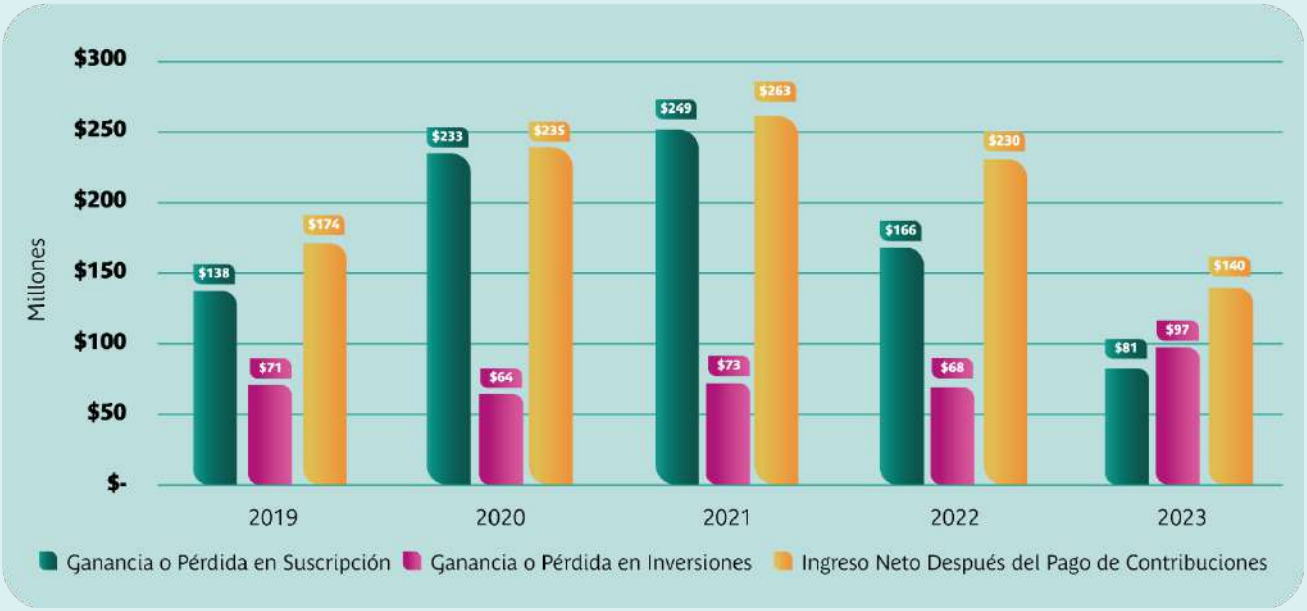
Comparando las primas suscritas en 2023 en relación con las de 2019, estas incrementan un 33%, mientras que las pérdidas pagadas disminuyen un -47%. En 2023, las pérdidas pagadas por los Aseguradores del País de Propiedad y Contingencia representan el 33% de las primas suscritas.

Estado de Situación Financiera
Aseguradores de Propiedad y Contingencia del País (millones)



Durante 2023, el excedente de tenedores de pólizas creció un 2% con respecto al 2022, mientras que los activos y los pasivos aumentaron un 10% cada uno.

Estado de Ganancias o Pérdidas
Aseguradores de Propiedad y Contingencia del País (millones)



La gráfica anterior presenta los resultados de la Ganancia de Suscripción, Ganancia en Inversiones y el Ingreso Neto después del pago de contribuciones. La Ganancia en suscripción se redujo de $166 millones en el 2022 a $81 millones en el 2023. Por su parte, las Ganancias en Inversiones incrementaron en $28.8 millones en comparación con el año anterior. El ingreso neto sufrió una disminución de $90.7 millones en el año 2023.

Distribución de las Primas Suscritas por Línea del Negocio
de Propiedad y Contingencia Año 2023

Riesgos Múltiples Comerciales	22.0%
Daños Materiales de Automóvil Privado	15.7%
Responsabilidad Pública	9.0%
Líneas Aliadas	6.3%
Incendio	5.6%
Terremoto	5.3%
Transporte Terrestre	4.1%
Riesgos Múltiples de Dueños de Vivienda	4.0%
Daños Materiales de Automóvil Comercial	3.9%
Total de Responsabilidad de Automóvil Privado	2.9%
Total de Responsabilidad de Automóvil Comercial	2.8%
Garantía	2.6%
Impericia Médica	2.5%
Otros	13.4%

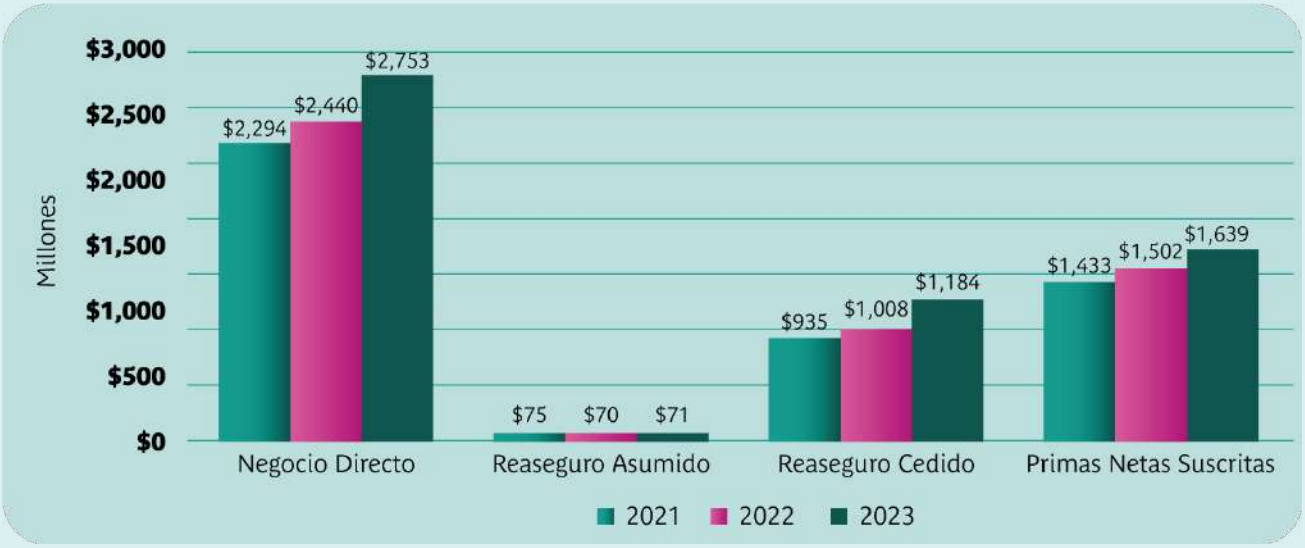
La tabla anterior muestra el desglose por las líneas de negocio que componen el ramo de Propiedad y Contingencia y que alcanzaron en 2023 más del 1% del total de primas suscritas por los aseguradores autorizados y aseguradores de líneas excedentes en Puerto Rico.

Al evaluar los índices financieros más importantes, observamos que el ramo de Propiedad y Contingencia de los aseguradores del país al 2023 es el resultado del promedio en los últimos cinco años, manteniendo así estable su liquidez. Sin embargo, la razón de pérdida tuvo un aumento de 88.6% en el año 2022 a 94.8% en el 2023.

Índices	2023	2022	2021	2020	2019
Pasivos versus Activos	75.0%	73.9%	70.9%	77.8%	80.5%
Razón Combinada	94.8%	88.6%	81.8%	81.7%	89.3%

Los reaseguradores juegan un rol clave en nuestra industria de seguros. Un total de 36 reaseguradores se encuentran autorizados y participan en el ramo de Propiedad y Contingencia, respaldados por un sobrante de $72,461 millones, sin incluir al sobrante de los reaseguradores autorizados no organizados en Estados Unidos. Los aseguradores del país de Propiedad y Contingencia cedieron en reaseguro $1,184 millones, o un 43% del Negocio Directo. La siguiente gráfica muestra la interacción de los reaseguradores en dicho ramo.

Total de Reaseguro Asumido y Cedido por los Aseguradores de Propiedad y Contingencia del País 2021-2022-2023 (millones)



Reaseguradores

Certificados, Acreditados y Jurisdicciones Recíprocas

La Regla 98 del Reglamento y el Capítulo 46 del Código de Seguros establecen los criterios y parámetros para regular la contratación de reaseguros por aseguradores cedentes domésticos a través de la concesión de crédito por reaseguro en forma de activos o reducción de pasivos. A partir de 2022, se adaptó la regulación de crédito por reaseguro para la eliminación de colateral a reaseguradores fuera de los EE. UU. conforme con las disposiciones de garantía de reaseguro de los Acuerdos Cubiertos con la Unión Europea (UE) y el Reino Unido (RU) reconocidos en la regulación modelo de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC).

Además de adoptar las operaciones de reaseguro en jurisdicciones recíprocas, en el cual un asegurador cesionario está autorizado a suscribir reaseguros en una jurisdicción fuera de los Estados Unidos (sujeto al contrato "Covered Agreement" entre Estados Unidos, la Unión Europea y Reino Unido), jurisdicción cualificada y jurisdicción de los Estados Unidos. Durante el 2023, un total de 23 reaseguradores obtuvieron el reconocimiento como Reasegurador Certificado o Jurisdicción Recíproca, ampliando las opciones de contratación de reaseguro para los aseguradores cedentes domésticos de Puerto Rico.

Véase en la próxima tabla que para el 2023, los Reaseguradores Certificados, Acreditados y Jurisdicciones Recíprocas se desglosan de la siguiente manera.

Reaseguradores Certificados / Acreditados	Jurisdicciones Recíprocas
17	6

Los Reaseguradores de Jurisdicciones Recíprocas, además, de ser aprobados por el Comisionado de Seguros del estado acreditado por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, por sus siglas en inglés "NAIC", deben también llevar a cabo un Proceso de Revisión de "Passporting" de Reaseguradores Certificados y Jurisdicciones Recíprocas a través de la evaluación del "Reinsurance Financial Analysis (E) Working Group" de la NAIC. Desde el 2023, personal de la Oficina del Comisionado de Seguros es parte de este Grupo de Trabajo.



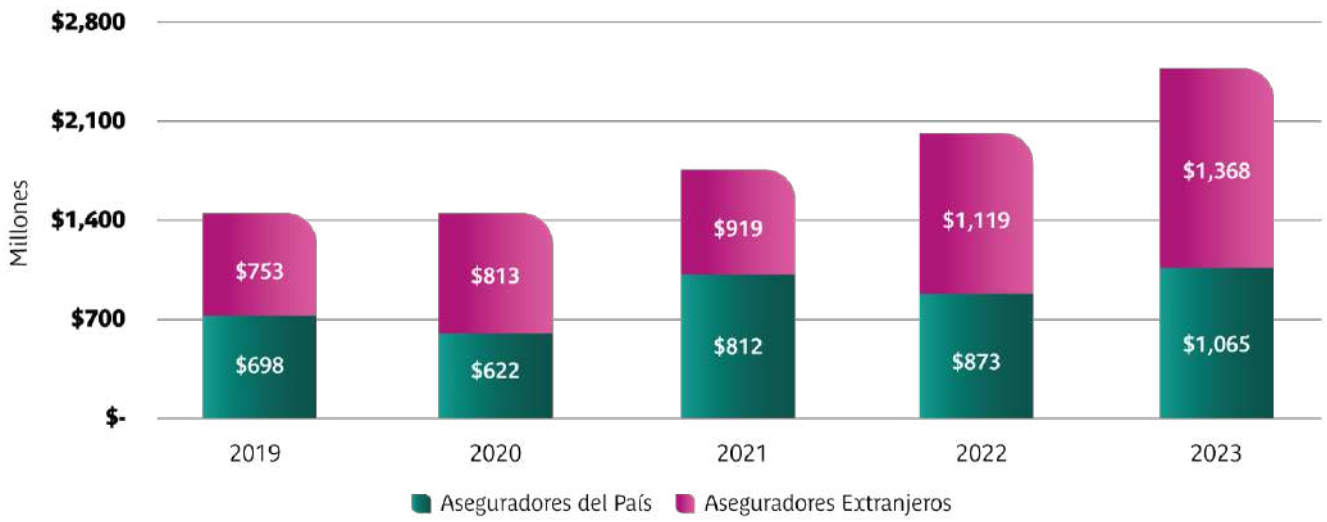
Seguros de Vida y Anualidades

En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento de la Prima Suscrita en el ramo de los seguros de Vida y Anualidades desde el año 2019 hasta el 2023. En el 2023, se observó un incremento de 22%.

En contraste con el resto de los ramos de seguros, en los seguros de Vida, Incapacidad y Anualidades, la mayor participación del mercado la mantienen los aseguradores extranjeros, con un 56%. En el mercado puertorriqueño, observamos la presencia de importantes competidores globales que, por el volumen de negocio que suscriben, logran generar economías de escala en su estructura de prima por millar. Ello, unido a los requisitos de inversión y operacionales aplicables a los aseguradores del país y el rendimiento moderado típico de este sector, pudieran ser varios de los factores que explican el dominio de este mercado por los aseguradores extranjeros.

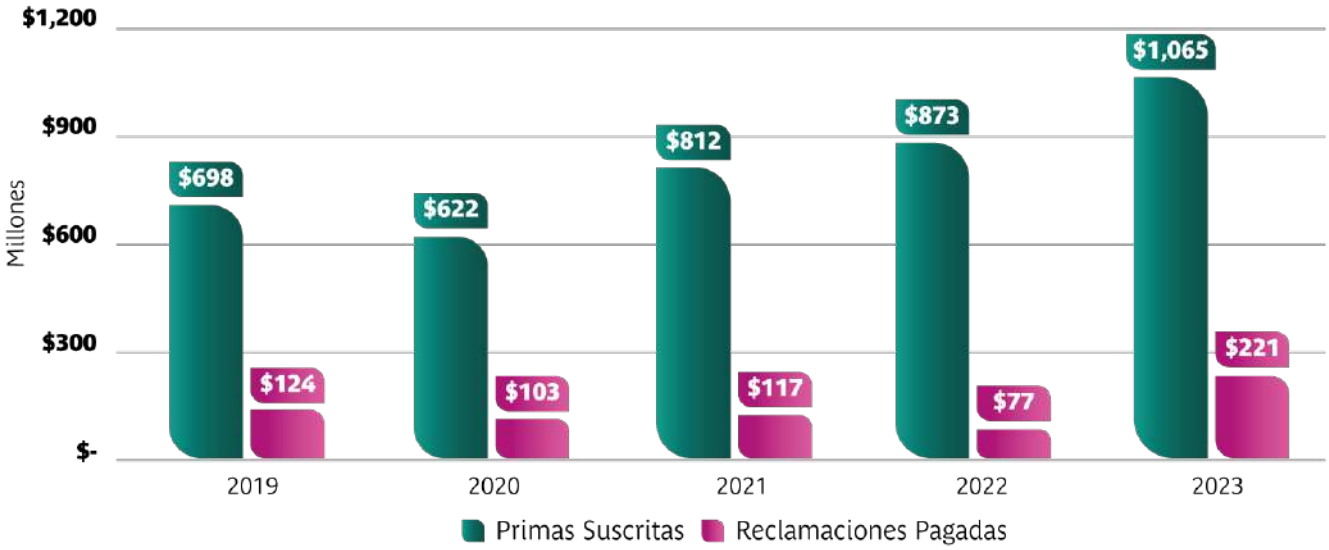
En la próxima gráfica se demuestra la tendencia de la prima suscrita, segregada entre aseguradores extranjeros y del país. Comparado con el 2022, los aseguradores extranjeros experimentaron un crecimiento de 22%, manteniendo la misma tendencia de crecimiento del año anterior que también había sido de 22%. Por su parte, los aseguradores del país incrementaron también un 22%, lo que significó un importante aumento versus el año anterior, donde habían crecido un 8%. Si evaluamos el crecimiento del año 2023 respecto de los resultados del 2019, los aumentos son de 53% para los aseguradores del país y 82% para los extranjeros.

Primas Suscritas en Seguros de Vida y Anualidades (millones)

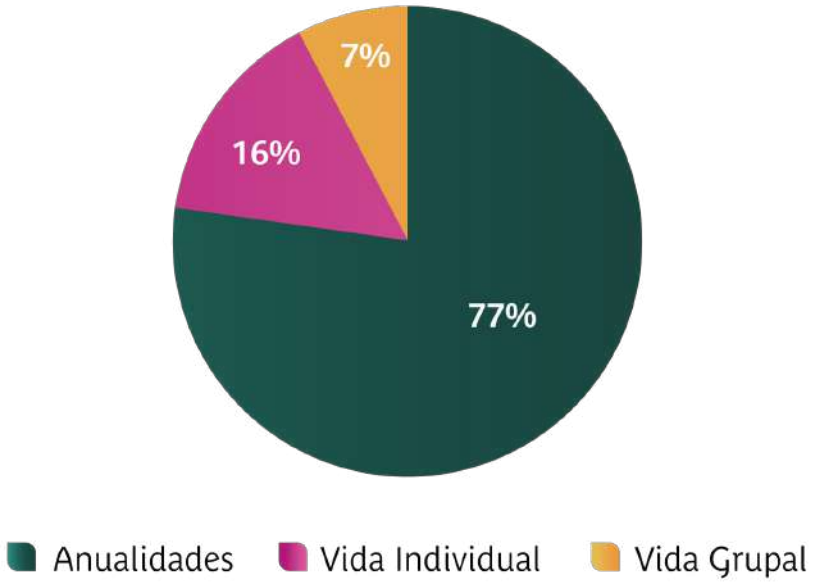


En la siguiente gráfica se observa que el volumen de prima suscrita de los aseguradores del país incrementó un 22% y el pago de reclamaciones pagadas un 185%. Este año, la proporción de reclamaciones pagadas pasa a ser la más alta de los últimos 5 años (2019-2023), luego de haber estado en el valor más bajo en 2022 (con respecto a los valores de 2018-2022). La proporción entre las Reclamaciones Pagadas y las Primas Suscritas se ubica en un 21% en 2023 versus un 9% en 2022.

Primas Suscritas y Reclamaciones Pagadas
Aseguradores del País de Vida y Anualidades (millones)



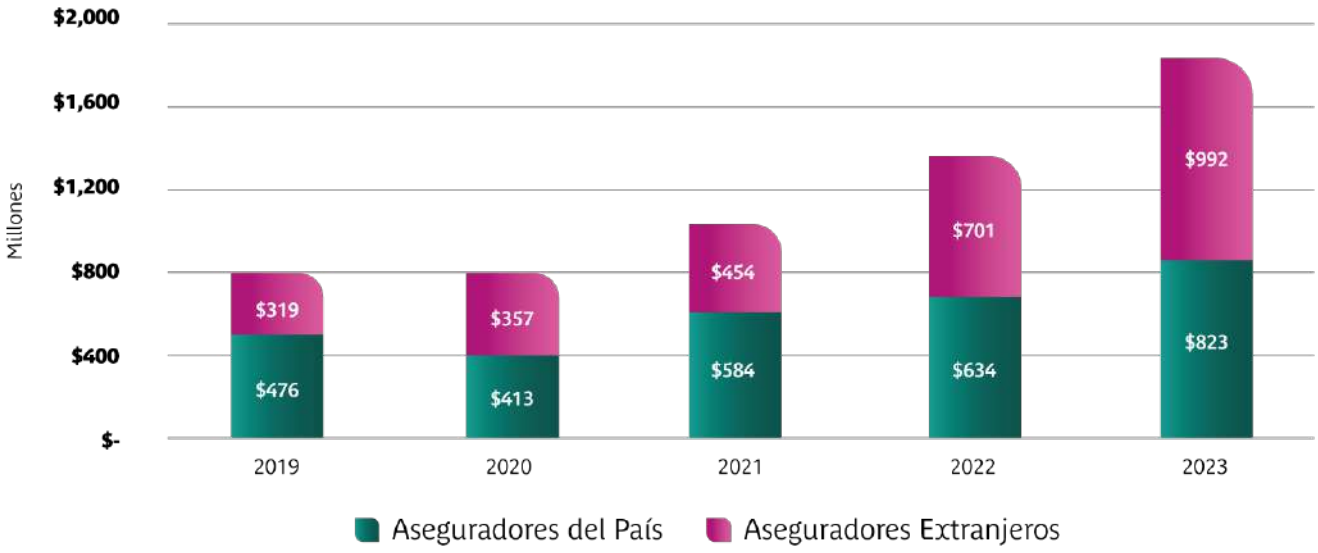
Distribución de las Primas Suscritas por Línea de Negocio de Vida y Anualidades - 2023



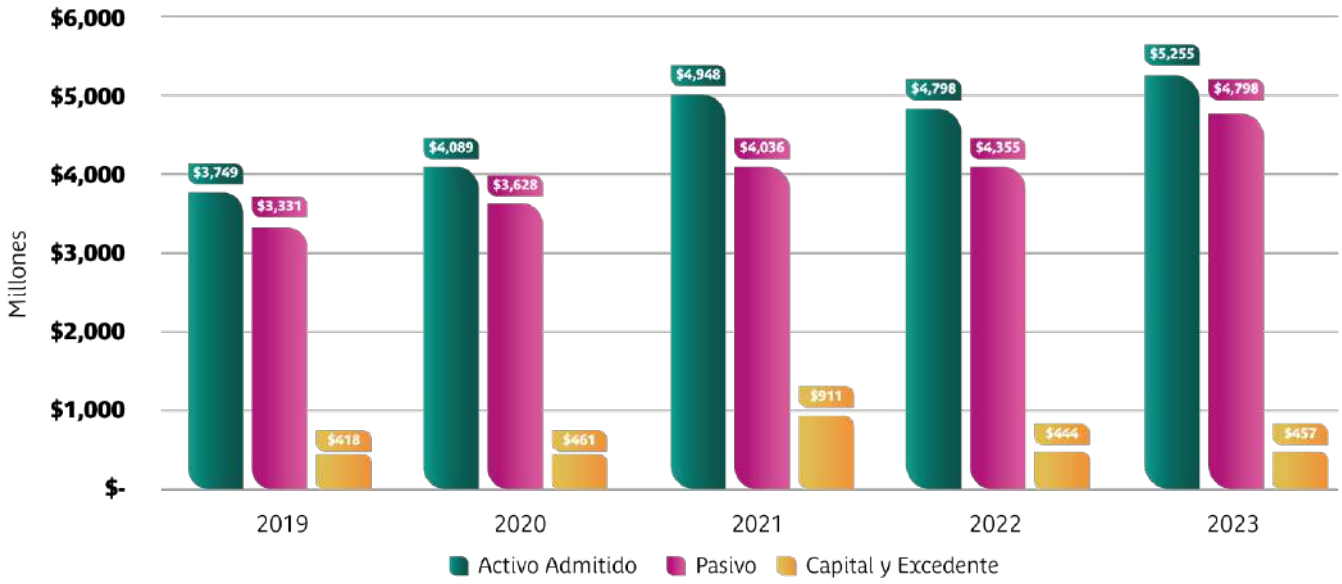
Según podemos observar de la gráfica anterior, el segmento de Anualidades representa el 77% del volumen total de las primas en el ramo de Vida y Anualidades (versus 73% el año anterior). El segmento de Seguros de Vida Individual representa el 16% del total de volumen de negocio y Vida Grupal el 7%.

Las primas suscritas en Anualidades incrementaron un 36% comparado con el año 2022. Este crecimiento es el más alto de los últimos 5 años. Además, si observamos las cifras de 2019, el crecimiento entre dicho año y 2023 asciende al 128%. Los aseguradores del país suscribieron 45% del total de primas suscritas en Anualidades.

Primas Suscritas en Seguros de Anualidades (millones)

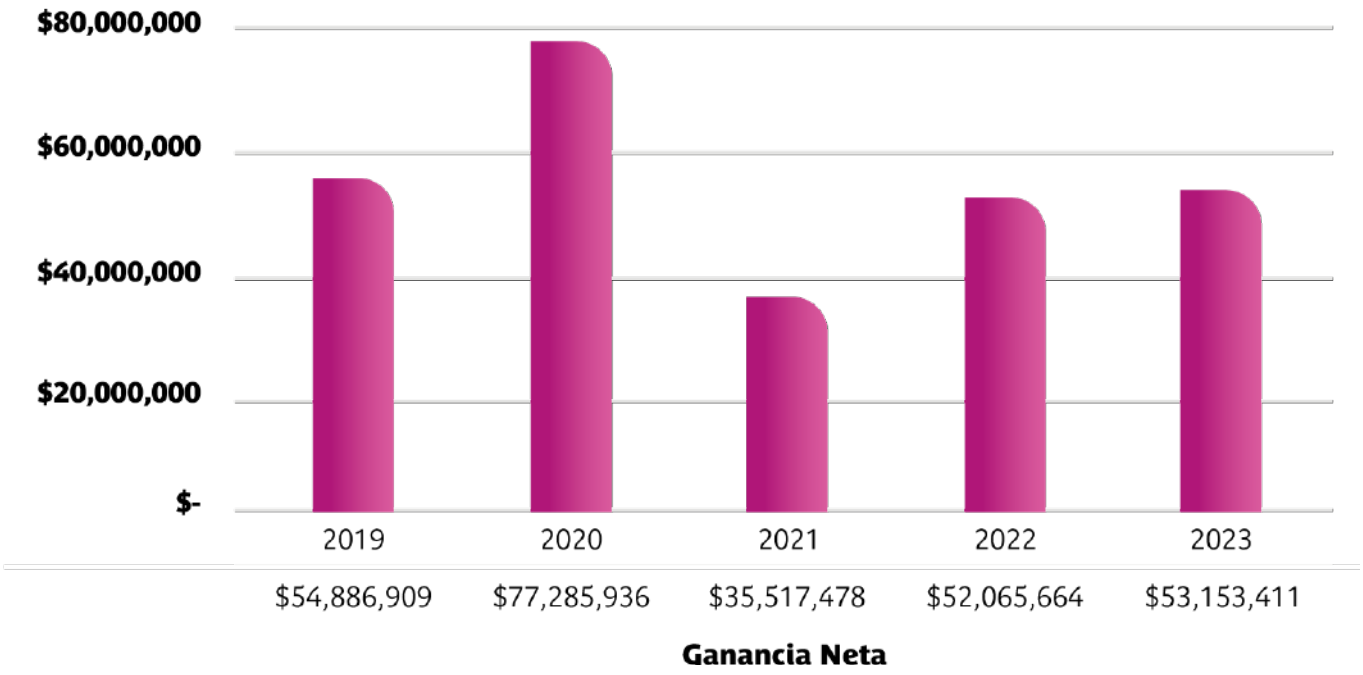


Estado de Situación Financiera Aseguradoras del País de Vida e Incapacidad (millones)



En comparación con el año 2022, los Activos Admitidos de los aseguradores del país que suscriben Vida y Anualidades crecieron 10%, y el Pasivo incrementó en igual medida 10%. Por su parte, en el 2023, el Capital y Excedente registró un aumento de 3%.

Ganancia Neta Aseguradores de Vida e Incapacidad del País



La ganancia neta en 2023 se mantiene prácticamente estable, subiendo un 2% con respecto al año anterior. En 2022 este valor mostraba una recuperación luego de la caída que se había suscitado en 2021 debido a la utilización de servicios médicos relacionados al COVID-19 y aumentaba un 47%.

Índices	2023	2022	2021	2020	2019
Proporción de Activos Invertidos	69.1%	74.2%	74.9%	76.5%	75.6%
Rendimiento sobre Activos	1.0%	1.1%	0.76%	1.88%	1.44%
Rendimiento sobre Ingreso	0.8%	1.0%	2.4%	5.9%	3.9%
Rendimiento sobre Sobrante	11.6%	11.6%	7.99%	16.66%	12.88%

La liquidez del ramo de Vida e Incapacidad disminuyó al medirla en relación con la Proporción de Activos Invertidos, un -5.1%. El Rendimiento sobre Activos se mantuvo prácticamente estable, bajando solo -0.1%, el Rendimiento sobre Ingreso se redujo un -0.2% y el Rendimiento sobre Sobrante se mantuvo igual en comparación con el año 2022.

En la sección de anejos se incluyen tablas con datos más detallados que documentan otros indicadores clave sobre el desempeño del sector de vida e incapacidad.



Seguros de Salud

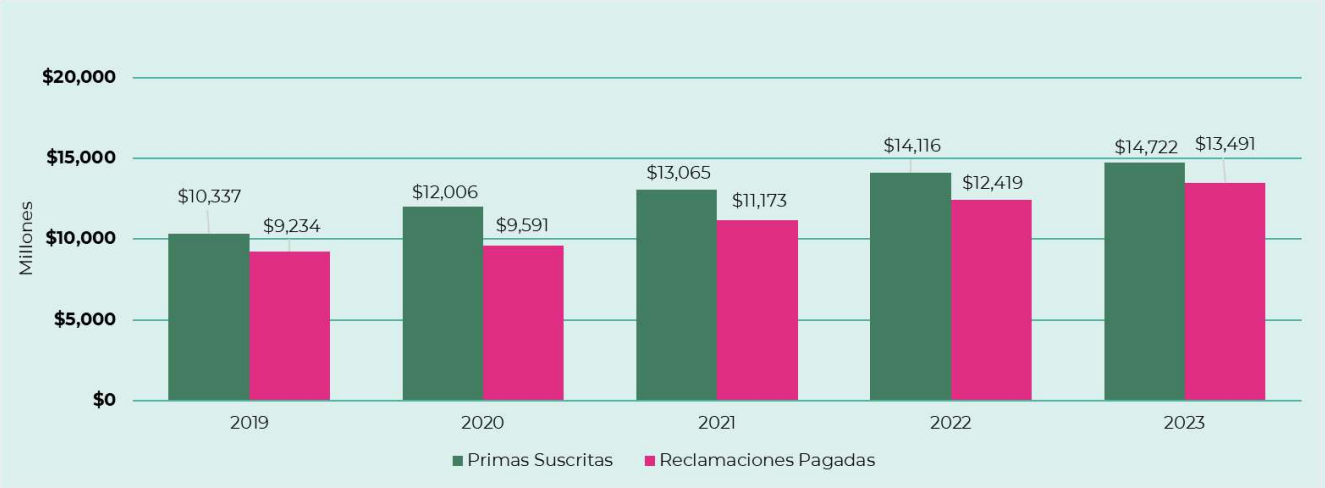
En el ramo de Seguros de Salud, las primas suscritas observan un crecimiento sostenido en los últimos 5 años. En 2023 el alza fue de un 4% en relación con 2022, mientras que la comparación entre 2023 versus 2019 resulta en un 42% de crecimiento, que a su vez corresponde a $4,398 millones en primas suscritas.

Total de Primas Suscritas de Salud e Incapacidad (millones)



En la siguiente gráfica analizamos el cambio relativo entre la Prima Suscrita y las Reclamaciones Pagadas de Salud e Incapacidad, donde se puede observar un incremento de 4% en la Prima Suscrita por los Aseguradores de Incapacidad del País y las Organizaciones de Servicios de Salud, así como también vemos que las Reclamaciones Pagadas suben 9%.

Primas Suscritas y Reclamaciones Pagadas Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores de Incapacidad del País (millones)

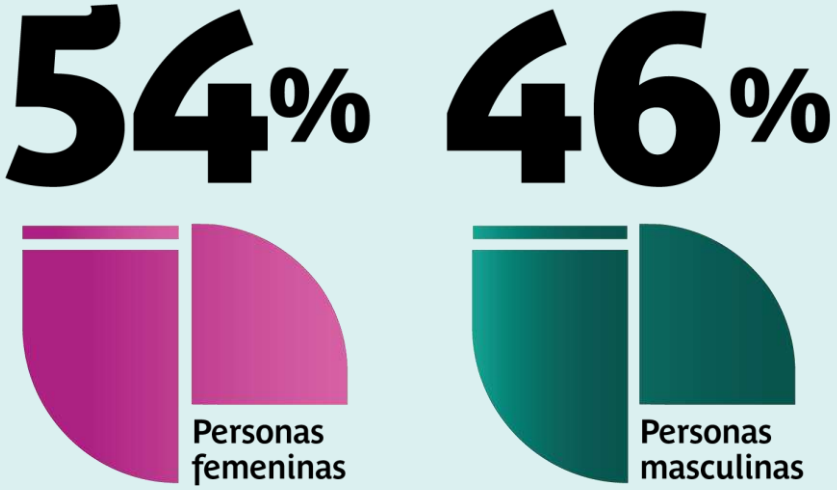


A continuación, se ilustra la participación en el mercado de los diferentes tipos de planes médicos, en términos de vidas aseguradas. El 68% responde a vidas aseguradas a través de alguna cubierta que se nutre de fondos federales, como Plan Vital (Medicaid) con 34.3%, a través de ASES, Administración de Seguros de Salud del Gobierno de Puerto Rico, que brinda a todas las personas o familias médico-indigentes en Puerto Rico una cubierta médico-hospitalaria y de medicamentos. Le siguen Medicare Advantage con 27.3%, Medicare Platino (tradicional) con 6.3% y Medicare Suplementario con 0.2%.

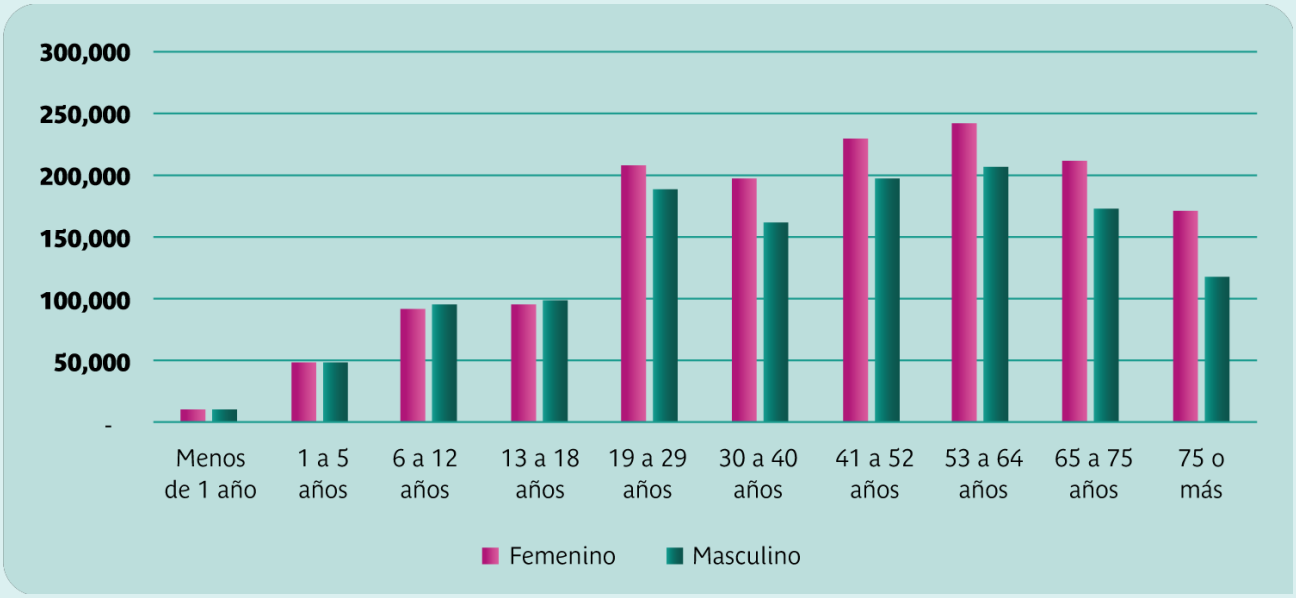
Distribución de Vidas Aseguradas Por Tipo de Cubierta Médica - 2023

Plan Vital	34.3%
Medicare Advantage	27.3%
Planes Grupales Grandes Privados	13.5%
Medicare Platino	6.3%
Planes Individuales Privados	6.0%
Empleados Públicos del Gobierno	5.5%
Planes Grupales Pequeños Privados	2.9%
Empleados Retirados del Gobierno	2.1%
Empleados del Gobierno Federal	2.0%
Medicare Suplementario	0.2%
Total	**100%**

En la siguiente gráfica vemos la distribución de vidas aseguradas por rangos de edad y por género. Las personas femeninas componen el 54% del total de vidas aseguradas y las personas masculinas suman el 46% restante. A su vez, los rangos de 41 a 52 y 53 a 64 años son los que tienen mayor proporción en la apertura por edades.



Distribución de Vidas Aseguradas por Planes Médicos por Edad y Género - 2023



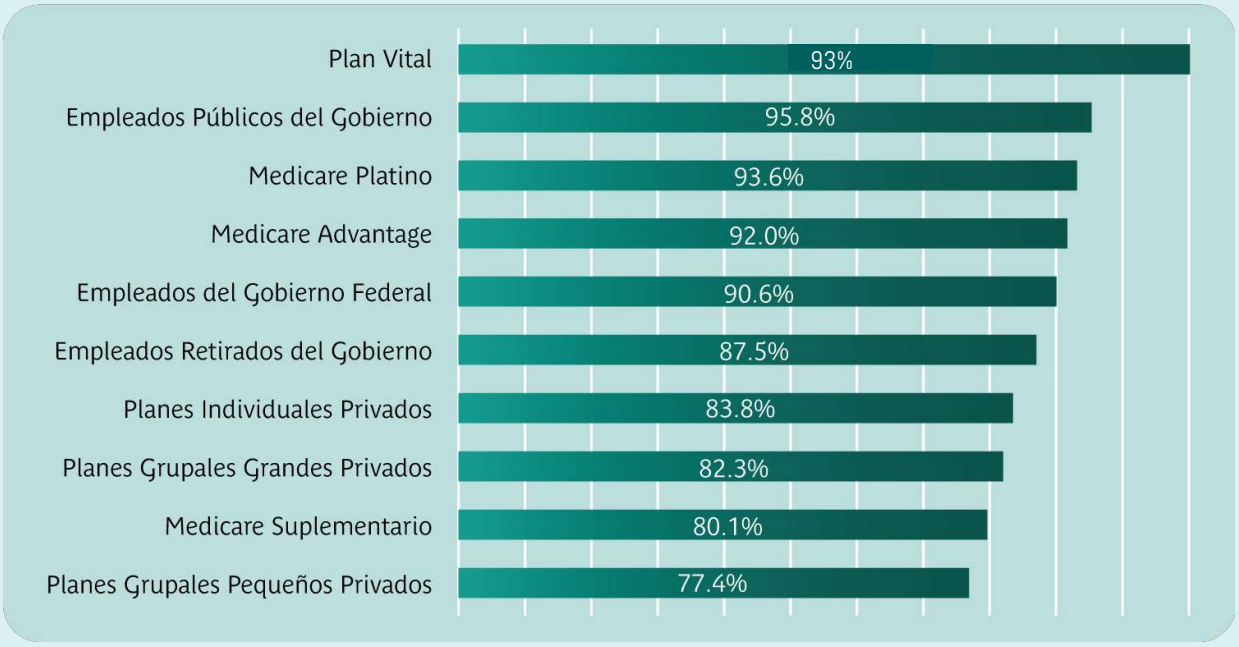
La siguiente tabla muestra cómo se compone el ramo de la línea de negocios de Salud en 2023 en cuanto a las primas suscritas. Como se puede observar, el mercado está liderado por Medicare Advantage con 37.8%, seguido por el Plan Vital con 28.1% y Medicare Platino con 17.3%, todos subvencionados con partidas provenientes de fondos federales.

Distribución de la Prima Suscrita por Línea de Negocios en Salud - 2023

Medicare Advantage	37.8%
Plan Vital	28.1%
Medicare Platino	17.3%
Planes Grupales Grandes Privados	5.3%
Empleados Retirados del Gobierno	3.0%
Planes Individuales Privados	2.5%
Empleados Públicos del Gobierno	2.4%
Planes Grupales Pequeños Privados	1.8%
Empleados del Gobierno Federal	1.7%
Medicare Suplementario	0.1%
Total	**100%**

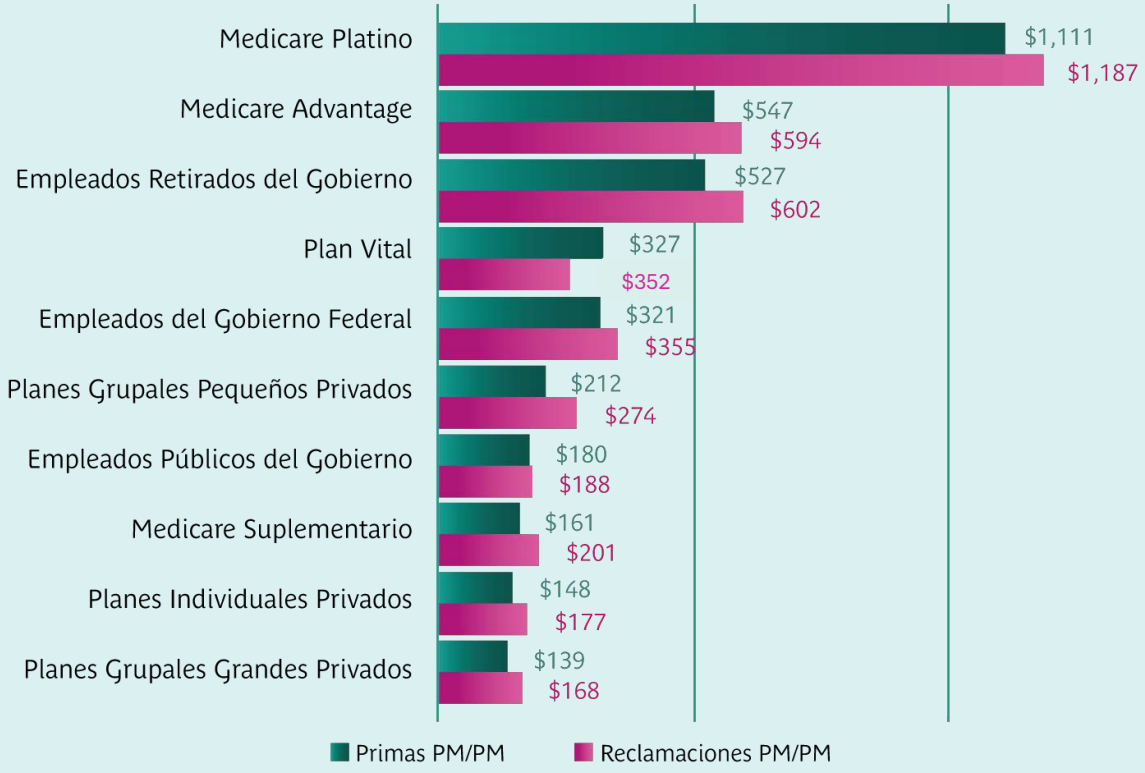
Un índice fundamental para analizar el comportamiento de las mencionadas líneas de negocios en salud es la Proporción de Pérdida, también conocida como "Medical Loss Ratio" o "MLR". La gráfica a continuación ilustra cómo la línea de Empleados Públicos del Gobierno es la de mayor proporción de pérdida, con un 95.8%, debido principalmente a un incremento significativo en los gastos de medicamentos y otros servicios médicos correspondientes al año 2023. Por otra parte, la línea de Planes Grupales Pequeños Privados es la de menor índice, con un 77.4%.

Proporción de Pérdida de Seguros de Salud - 2023



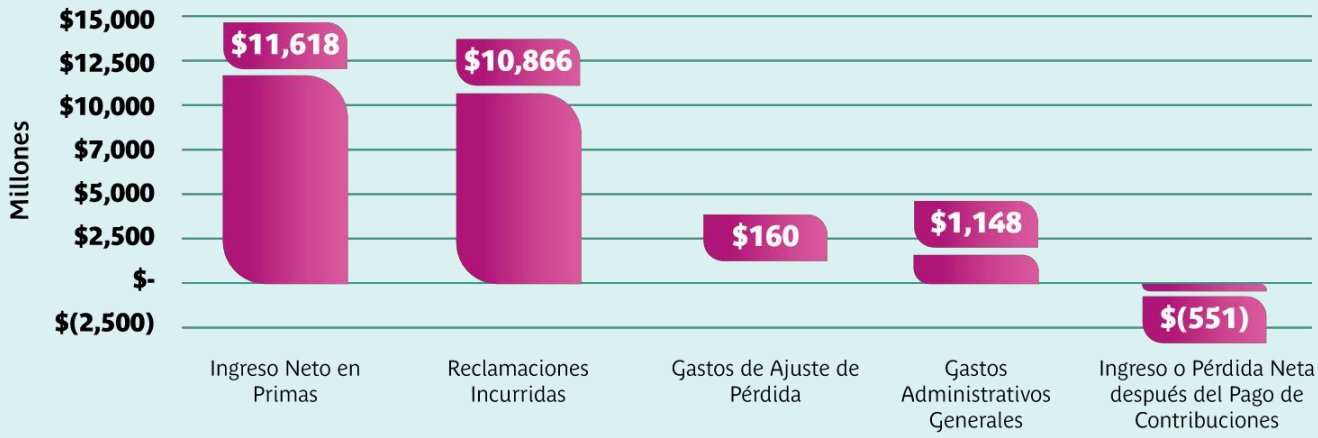
El análisis anterior se complementa al comparar las primas y reclamaciones promedio por miembro por mes (pm/pm) por líneas de negocio. En la siguiente gráfica, podemos observar que las primas pm/pm más altas son las de Medicare Platino, Medicare Advantage y Empleados Retirados del Gobierno.

Primas y Reclamaciones Promedio Mensual por Vidas Aseguradas - 2023



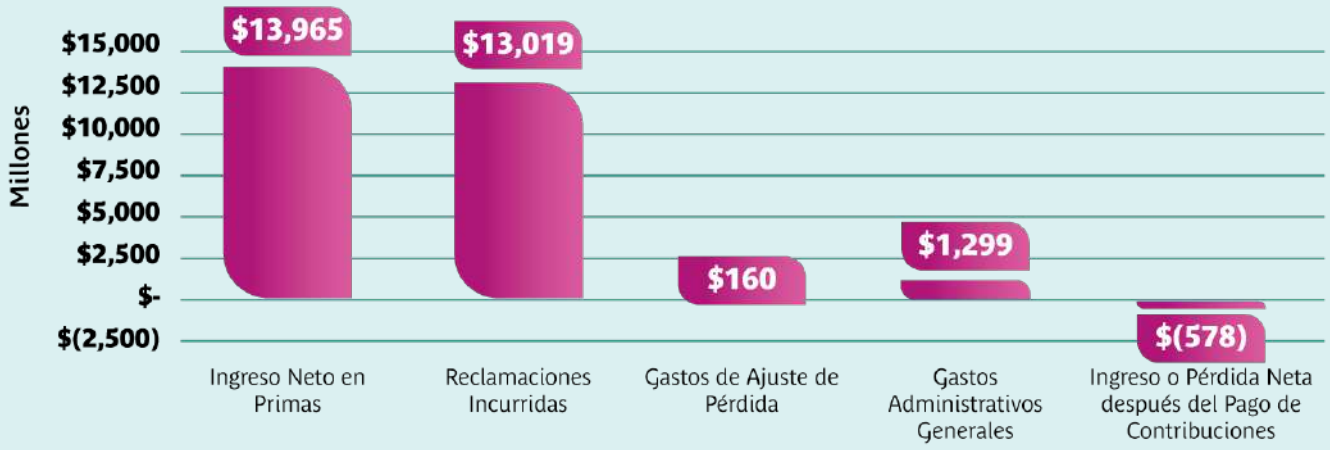
Se muestran a continuación indicadores operacionales de las Organizaciones de Servicios de Salud (HMOs) en 2023.

Primas Devengadas, Reclamaciones Incurridas, Gastos de Ajuste y Gastos Administrativos de las Organizaciones de Servicios de Salud - 2023 (millones)



En la siguiente gráfica, se incorpora el impacto en estos indicadores operacionales al incluir Aseguradores de Incapacidad del País que proveen Seguros de Salud.

Primas Devengadas, Reclamaciones Incurridas, Gastos de Ajuste y Gastos Administrativos de las Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores de Incapacidad del País - 2023 (millones)



A continuación, se resume la situación financiera de las Organizaciones de Servicios de Salud al cierre del 2023, comparada:

Estado de Situación Financiera
Organizaciones de Servicios de Salud (millones)



Los Activos Admitidos de las Organizaciones de Servicios de Salud muestran un crecimiento de 9% en comparación con el año anterior. Por otra parte, cuando comparamos el crecimiento de 2023 sobre la base de 2019, la relación es de 33%. El Capital y Sobrante bajó -3% y los Pasivos aumentaron 18% comparado con los resultados de 2022.

En la siguiente gráfica se incorpora el impacto en la situación financiera del ramo, al incluir Aseguradores de Incapacidad del país que proveen Seguros de Salud.

Estado de Situación Financiera Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores de Incapacidad del País (millones)



En este caso vemos que el Activo Admitido sube 3% y el Pasivo sube 15%, mientras que hubo una disminución de Capital y Sobrante del sector de 15%.



A continuación, varios de los índices más relevantes para este ramo, incluyendo el impacto de los Aseguradores de Incapacidad del País.

Índices	2023	2022	2021	2020	2019
Proporción de Pérdida Médica	93.4%	88.9%	86.5%	81.2%	90%
Margen de Beneficio	-4.1%	0.3%	1.4%	2.0%	1.6%

En la sección de anejos de este informe, se incluyen tablas más detalladas para documentar indicadores clave sobre el desempeño de las organizaciones de servicios de salud.



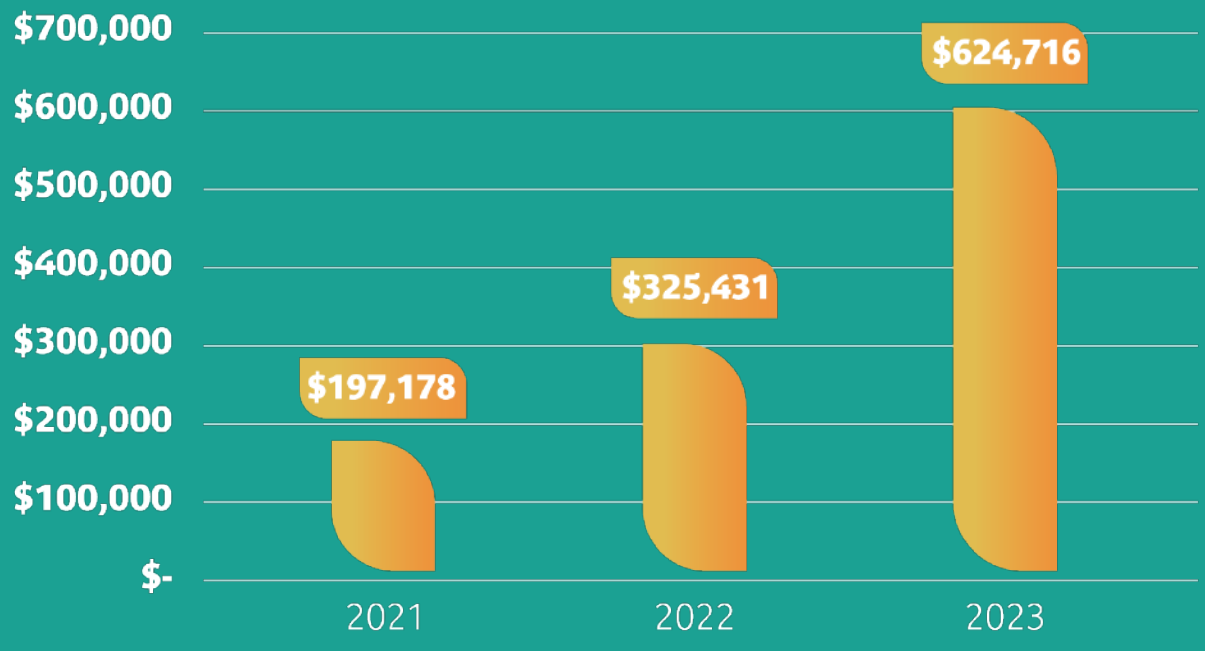
Microseguros

Contexto

La Ley Núm. 246 del 27 de noviembre de 2018, creó el Capítulo 15 del Código de Seguros, donde se estableció un esquema de regulación de productos de microseguros dirigidos a promover el acceso a la población a cubiertas de seguro con primas de bajo costo y brindar una protección financiera contra desastres naturales. Microseguro es la clase de seguro paramétrico a bajo costo que ofrece una cobertura contra pérdidas financieras de un individuo residente de Puerto Rico causada por riesgos de terremoto, tormenta, ciclón, huracán, inundación, incendio y/u otro desastre natural.

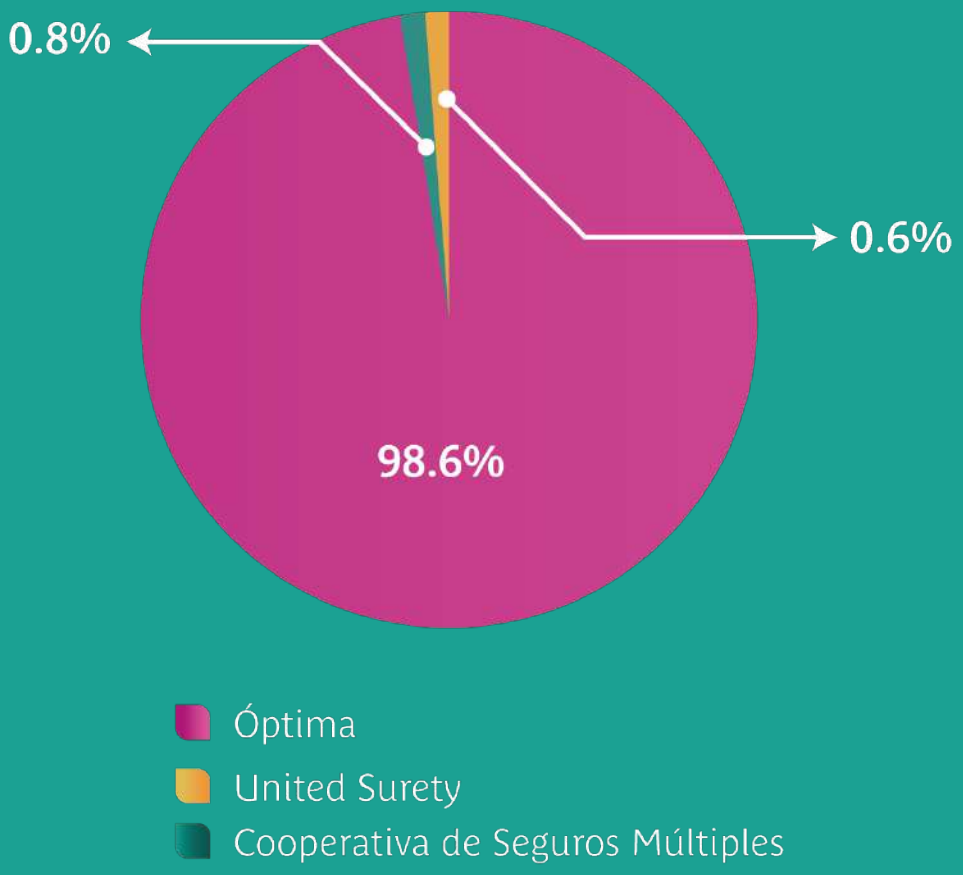
En la gráfica de abajo, se puede observar el crecimiento de Microseguros en los últimos tres años. Desde el año 2021 al 2023, la Prima Suscrita en Microseguros ha tenido un crecimiento de 217%.

Prima Suscrita de Microseguros



En la siguiente gráfica, se observa la participación de las tres principales compañías de seguros que ofrecen productos de Microseguros y el por ciento de participación en esta línea de negocio.

Prima Suscrita de Microseguros 2023





Centro Internacional de Seguros

Por medio de la Ley Núm. 399-2004 se creó el Centro Internacional de Seguros (CIS), adscrito a la OCS, para permitir la autorización en Puerto Rico de aseguradores y reaseguradores internacionales de seguros. El CIS ha tenido el propósito de impulsar el desarrollo económico de Puerto Rico por medio de la exportación de servicios financieros y profesionales a otros países.



La Ley Núm. 399-2004, adoptada al amparo del Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico y su reglamentación conforma la base legal bajo la cual una empresa se puede autorizar como un asegurador o reasegurador internacional para importar bajo esta autorización especial seguros y servicios relacionados a la industria desde Puerto Rico al extranjero. Bajo este esquema único se dispone una serie de incentivos especiales que idean una estructura fiscal favorable para insertar estas entidades y sus empresas tenedoras en el mercado internacional de seguros.

Previa radicación de solicitud al efecto y pago de los derechos correspondientes, un asegurador internacional podrá poseer autoridad para contratar seguros con arreglo a las siguientes clases:

	Seguros permitidos a realizar	Seguros no permitidos a realizar	Riesgos asegurables
Clase 1	Autoridad para tramitar seguros o reaseguro de propiedad, contra siniestros marítimos y de transportación, agrícola, vehículos, contra accidente (límite menor de $10 millones), garantía, y título.	• Seguro de incapacidad • Seguro de vida • Seguro contra accidentes con límites altos • Reaseguro catastrófico de propiedad	• Riesgos con respecto al propietario único del asegurador internacional, cualquier propietario afiliado a otra afiliada del asegurador internacional.
Clase 2	Autoridad para tramitar seguros o reaseguro de propiedad, contra siniestros marítimos y de transportación, agrícola, vehículos, contra accidente (límite menor de $10 millones), garantía, y título.	• Seguro de incapacidad • Seguro de vida • Seguro contra accidentes con límites altos • Reaseguro catastrófico de propiedad	• Riesgos de los dueños, estén o no afiliados, del asegurador internacional o de cualquiera de sus respectivas afiliadas; • Riesgos que surjan de los negocios u operaciones comerciales de dichos dueños o afiliados, según el Comisionado lo determine
Clase 3	Autoridad para tramitar seguros o reaseguro de propiedad, contra siniestros marítimos y de transportación, agrícola, vehículos, contra accidente (límite menor de S10 millones), garantía, y título.	• Seguro de incapacidad • Seguro de vida • Seguro contra accidentes con límites altos • Reaseguro catastrófico de propiedad	• Riesgos fuera de Estados Unidos • Riesgos en PR según limitados por la Regal 100 y el Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico • Riesgos en Estados Unidos utilizando planes de activos segregados (PAS) con respecto al propietario único del PAS
Clase 4	Autoridad para tramitar seguro o reaseguro de propiedad, contra siniestros marítimos y de transportación, agrícola, vehículos, contra accidente con límites mayores de $10 millones, garantía, título, y reaseguro catastrófico de propiedad.	• Reaseguro de incapacidad • Reaseguro de vida	• Riesgos fuera de Estados Unidos • Riesgos en PR según limitados por la Regla 100 y el Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico.
Clase 5	Seguro y reaseguro de incapacidad y vida.	• Seguro y reaseguro que no está específicamente permitido	• Riesgos fuera de Estados Unidos • Riesgos en PR según limitados por la Regla 100 y el Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico
Clase 6	Autoridad para tramitar programas de valorización de riesgos.	• No relacionado a programas de valorización de riesgos	Autoridad para tramitar programas de valorización de riesgos.

Al cierre del año 2023, el número de aseguradores y reaseguradores internacionales con autoridad para contratar seguros con arreglo a alguna de las clases permitidas en el CIS totalizó la cantidad de treinta y tres (33). De estos, un total de catorce (14) aseguradores internacionales mantienen Planes de Activos Segregados (PAS).

Tipo de Entidad	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 3 y 5	Clase 5	Total
Aseguradores Internacionales (AI) Autorizados	4	1	8	6	14	33
AI con Planes de Activos Segregados (PAS)	-	-	4	4	6	14
Cantidad de PAS*	-	-	67	317	7	391
Total de Primas Por Clase*	$2,004,703	$4,184,670	$107,611,990	$250,883,523	$951,898,352	$1,316,583,238
Total de Activos por Clase*	$92,772,782	$2,707,160	$48,951,996	$667,581,140	$9,667,672,661	$10,479,685,739

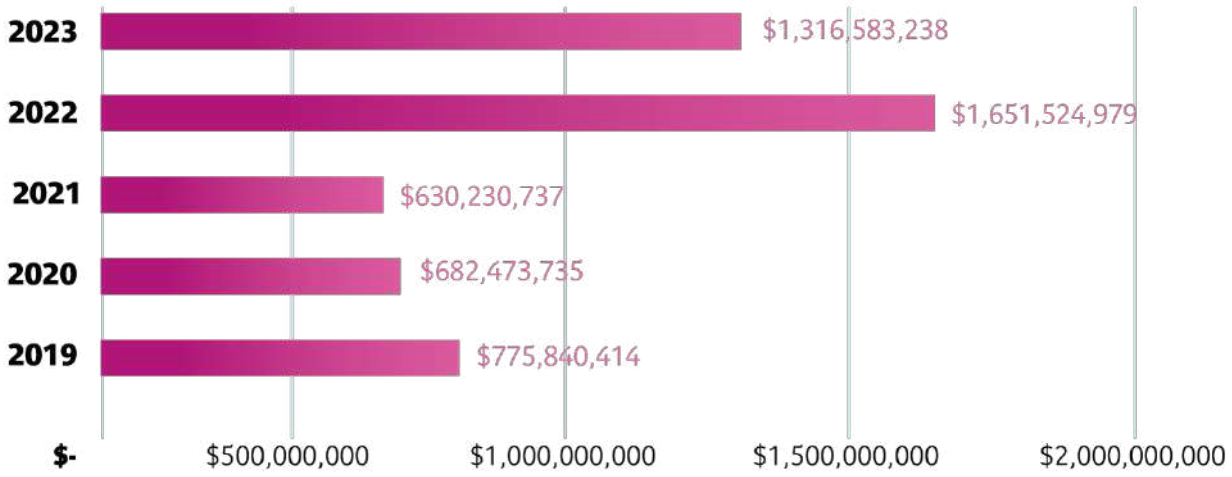
*Datos no auditados

Durante el año 2023 se autorizaron cuatro (4) nuevos aseguradores y reaseguradores internacionales, incluyendo la creación de 64 SAP registrados por primera vez. La cantidad de planes de activos segregados disminuyó 7% en comparación con el año 2022, por decisión de liquidación voluntaria.

El total de primas suscritas y asumidas correspondiente al año 2023 fue de $1,316 millones. En comparación con el año pasado disminuyó 20%, principalmente por la disminución de primas asumidas por reaseguradores internacionales de vida e incapacidad (Clase 5). Aun así, se mantiene un crecimiento mayor a los reportados para los años 2019-2021.

Los activos totales aumentaron de $6,900 millones en 2022 a $10,479 millones en 2023, principalmente por la relocalización de los negocios de un asegurador de las Bermudas y a una transferencia del porfolio de negocio de una entidad de Islas Caimán a un asegurador internacional.

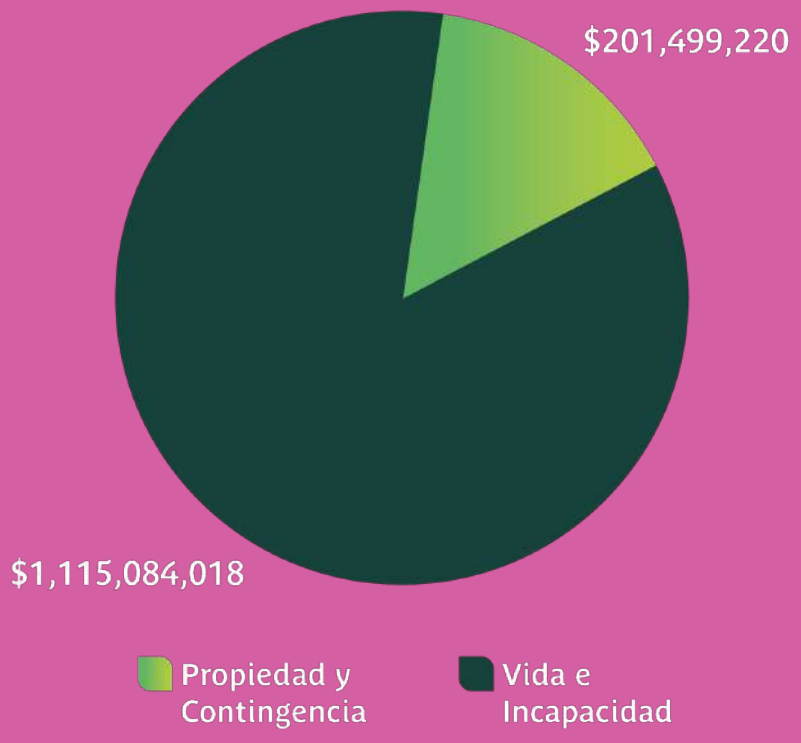
Total Primas Suscritas y Asumidas por Aseguradores y Reaseguradores Internacionales



De la Prima Suscrita y Asumida en 2023, en el ramo internacional, los riesgos de Propiedad y Contingencia constituyen el 15%, y los de Vida e Incapacidad el 85%.

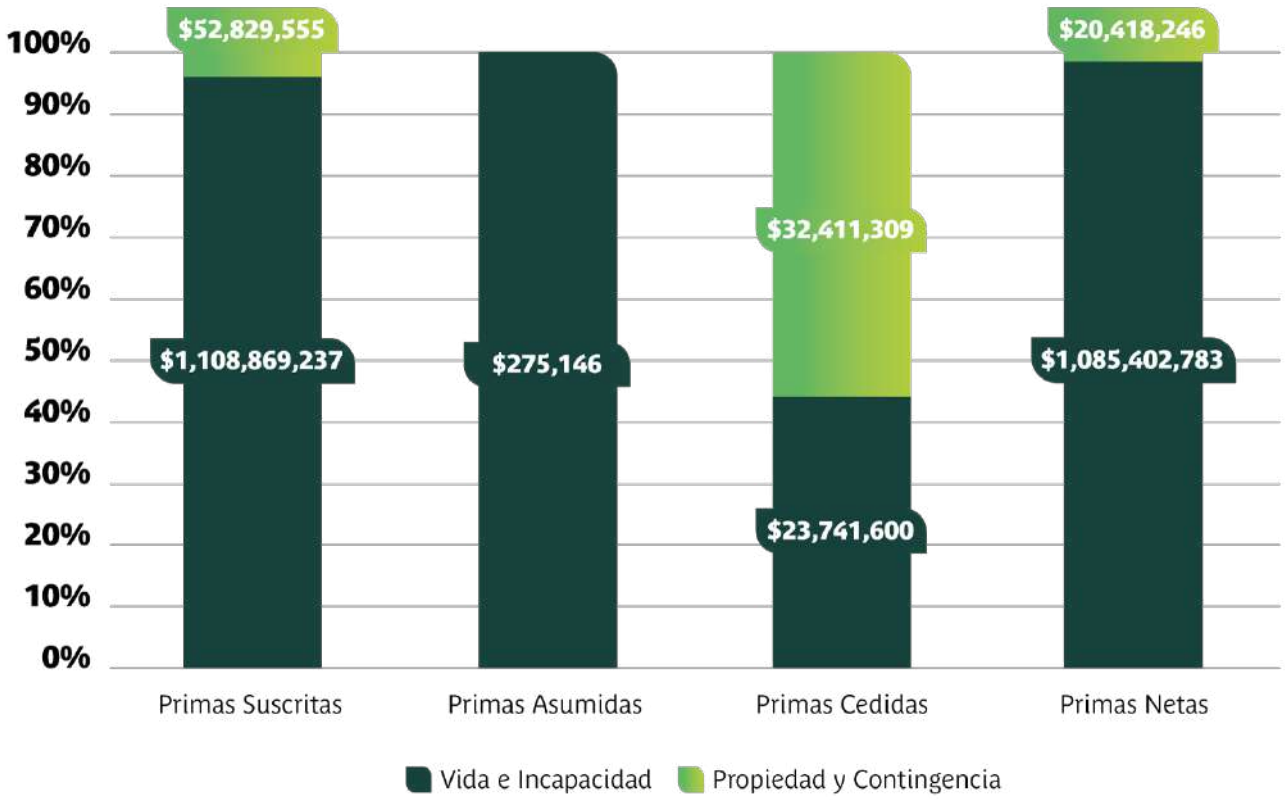


Primas Suscritas y Asumidas 2023 por Aseguradores y Reaseguradores Internacionales



A continuación, se detallan las primas suscritas, asumidas, cedidas y netas de los Aseguradores Internacionales para el 2023.

Primas Suscritas por Aseguradores Internacionales



En la siguiente tabla, se destacan las primas asumidas y los tipos de garantías que utilizan los reaseguradores internacionales por sector de negocio para el año 2023.

$	Primas Asumidas	Fondos Retenidos	Carta de Crédito	Activos en Fideicomiso
Vida e Incapacidad	5,939,625	1,116,138,487	-	597,341,907
Propiedad y Contingencia	148,669,665	6,251,702	-	70,854,446



División de Investigaciones de Servicios al Consumidor

La División de Investigaciones de Servicios al Consumidor es el enlace entre la OCS y la ciudadanía. En la misma se reúnen cuatro (4) servicios que la OCS tiene disponibles para el consumidor de seguros, incluyendo a proveedores de servicios de salud. Estos servicios son los siguientes:

1. INVESTIGACIONES Y PAGO PUNTUAL

- Contesta consultas de ciudadanos y proveedores de servicios de salud, ya sean telefónicas, escritas o mediante visitas.
- Orienta al ciudadano y proveedores de servicios de salud sobre los derechos que les asisten incluidos en la Carta de Derechos del Consumidor, en la ley, como por las pólizas de seguro envueltas, y se identifican aquellos casos donde corresponda a nuestra Oficina realizar una investigación formal.
- Investiga las solicitudes de investigación e intervención que se presentan y recopila la información necesaria con miras a determinar posibles violaciones al Código de Seguros de Puerto Rico, el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, sus respectivos Reglamentos, y Cartas Normativas.
- Emite Órdenes imputando violaciones al Código de Seguros de Puerto Rico y su Reglamento.

2. PROCESO DE REVISIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE (Basado en las disposiciones del Capítulo 28 del CSSPR)

- Disponible para los suscriptores de planes médicos comerciales cuando tienen discrepancias sobre una decisión médica adversa, como la necesidad de un tratamiento, procedimiento o medicamento ordenado por un médico.

- Establece que debe ser llevado a cabo por una entidad externa e independiente al asegurador u organización de servicios de salud del suscriptor.

- La OCS cumpliendo con las disposiciones del Capítulo 28 del Código de Seguros de Salud contrató los servicios de un revisor externo, al cual se le refiere aquellas solicitudes de revisión externa que recibe la División de Investigaciones. Aunque el Capítulo 28 dispone que la responsabilidad de realizar el proceso de revisión es de la entidad externa independiente, la determinación emitida por dicha entidad obliga tanto al suscriptor como al asegurador u organización de servicios de salud.

3. VERIFICACIÓN DE COLOCACIÓN DE PÓLIZAS

- El proceso de verificación de colocación de pólizas es un servicio disponible para el ciudadano que desea conocer si una persona o propiedad tenía una póliza de seguros activa a una fecha específica.

- Este servicio tiene un costo de $10.00.

- Está disponible tanto para pólizas en el sector de vida e incapacidad, como para el sector de propiedad y contingencia.

- Una vez que el ciudadano solicita el servicio, la OCS requiere a los aseguradores del sector de negocios correspondiente para que informen la existencia, si alguna, de la póliza emitida para la persona u propiedad en cuestión. Una vez la OCS recibe las respuestas de los distintos aseguradores, se procede a informar por escrito al ciudadano solicitante, ya sea informando que no se encontró póliza alguna o acompañando copia de la(s) póliza(s) encontradas.

4. INTEGRACIÓN DE CREDENCIALIZACIÓN CENTRALIZADA

Con la encomienda de establecer condiciones favorables para retener a los médicos y demás proveedores de salud en Puerto Rico, la OCS implementó el nuevo Sistema de Credencialización en línea (SICRO) que centraliza gestiones para agilizar y reducir la carga burocrática en el proceso de credencialización para los proveedores de salud. SICRO ofrece a los proveedores de salud en Puerto Rico los siguientes beneficios:

- Reduce los costos y la carga administrativa a los proveedores.
- Proceso de Credencialización Digital a través de una plataforma en línea.

- Plataforma de uso fácil y confiable.
- Aumento de oportunidades en contratación con Aseguradores de Salud.
- Proceso de revisión de solicitud y documentos en 30 días.

Durante el último trimestre del año 2023, se realizó la implementación de la plataforma de SICRO, generando una buena acogida y aceptación a esta iniciativa establecida al amparo de la Ley Núm. 73-2023. En la siguiente tabla se demuestra un resumen de los datos recibidos para el año 2023.

Compañías de Seguros	Proveedores Registrados
Plan Médico de Servicios de Salud Bella Vista, Inc.	150
First Medical Health Plan, Inc.	770
Humana	769
MAPFRE Life	380
MCS Life Insurance Company	452
MCS Advantage, Inc.	392
Auxilio Salud Plus, Inc.	99
Plan de Salud Menonita, Inc.	636
Ryder Health Plan, Inc.	48
Triple-S Salud, Inc.	874
Triple-S Advantage, Inc.	410
Delta Dental of Puerto Rico, Inc.	41
Total	5,021

Con la puesta en vigor de esta plataforma, la División de Investigaciones de Servicios al Consumidor fue designada a atender aquellas llamadas de los proveedores de salud que necesitan orientación y asistencia en el uso de esta herramienta y fiscalizar el cumplimiento del término dispuesto en ley para completar el proceso de credencialización de los proveedores. Al 31 de diciembre de 2023, la División atendió un total de 106 llamadas.

5. Durante el año 2023, la División tuvo el siguiente desempeño:

INVESTIGACIONES Y PAGO PUNTUAL

Recibidas	Resueltas
503	482

REVISIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE

Recibidas	Resueltas
4	4

VERIFICACIÓN DE COLOCACIÓN DE PÓLIZA

Recibidas	Resueltas
451	451

ÓRDENES Y RECAUDOS

Durante el año 2023, la División emitió 21 órdenes que advinieron finales y firmes, y que representaron sanciones totales de $77,700.



Información de la División de Servicios al Público y Servicios al Regulado

Breve descripción de las funciones

División de Servicios al Público

- Tramitación de licencias nuevas y renovaciones.
- Atención y orientación al público que nos visita en todos los asuntos que atiende la OCS.
- Atención al público mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos.
- Asistencia en informes anuales de primas y comisiones a todos los regulados.
- Acomodo a clientes que ostentan tener una licencia de seguro.
- Ofrecimiento de los exámenes para ostentar las licencias de seguros en base diaria.
- Preparación de Certificaciones de "Good Standing" y "Clearance Letter".

División de Servicios al Regulado

- Tramitación de licencias corporativas, personas autorizadas residentes y no residentes.
- Orientación y tramitación de todas las licencias no residentes.
- Recibo, evaluación y aprobación de cursos domésticos y foráneos de educación continua.
- Evaluación de requisitos de educación continua a los tenedores de licencia para poder renovar.
- Evaluación de entidades para fungir como proveedores de educación continua.
- Evaluación de candidatos para fungir como Proctor en cursos y seminario de educación continua.

- Recibo y tramite de renovaciones de los certificados de autoridad para las compañías de seguro.
- Evaluación, aprobación o cancelación de nombramientos de refrendatas.

Información relevante durante el 2023:

- Se procesaron un total de 15,293 licencias.
- Se ofrecieron 3,502 exámenes a aspirantes de licencia de seguro.
- Fueron aprobados 443 cursos conducentes a horas crédito de educación continua.



Nueva Legislación y Reglamentación



INFORME LEGAL 2023

Leyes, reglamentos, cartas normativas y cartas circulares aprobados durante el año 2023.

LEYES

Número de Ley	Fecha de Aprobación	Asunto
Ley Núm. 30 – 2023	13 de enero de 2023	Para enmendar el sub-inciso (5), inciso A, del Artículo 5 de la Ley Núm. 237-2004, según enmendada, conocida como "Ley para Establecer Parámetros Uniformes en los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos para las Agencias y Entidades Gubernamentales del Estado Libre Asociado", y el inciso (h), Sección 2, del Artículo IX de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud", a los fines de añadir entre los requisitos para que todo asegurador u organización de servicios de salud, administrador de beneficios de farmacia (comúnmente conocidos como "PBM" por sus siglas en inglés), entidad o proveedor de servicios de salud pueda contratar con cualquier instrumentalidad, dependencia o agencia del Gobierno el certificar que no posee deuda pendiente de pago o la existencia de un plan de pago de deuda, en cumplimiento y sin atrasos, con el "Plan de Práctica Médica Intramural" del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico o con las Clínicas Externas y la Clínica Dental; y además establecer un término inicial de treinta (30) días desde que el contratista certifique en la alternativa que se encuentra en un proceso contable activo de reconciliación de facturas y pagos, según dispuesto en dichas leyes, que de no culminar dicho proceso en dichos plazos se remitirá el mismo al Comisionado de Seguros para que en un plazo no mayor de treinta (30) días adjudique de manera sumaria la controversia y establezca la deuda líquida y exigible a pagarse, con los intereses aplicables, así como el proceso de revisión judicial expedito de dicha determinación; y para otros fines relacionados.

LEYES

Ley Núm. 40 – 2023	21 de febrero de 2023	Para enmendar la Sección 6 del Artículo VI de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico"; y enmendar el inciso (5) del Artículo 19.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de ampliar la cobertura de servicios en el hogar a menores de veintiún (21) años postrados en cama con diversidades físicas o fisiológicas complejas; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 67 – 2023	12 de junio de 2023	Para crear la "Ley para el cernimiento y Diagnóstico de la Hepatitis A, B, y C en Puerto Rico", a los fines de establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la erradicación del virus de la hepatitis en sus diferentes modalidades para el 2030; proveer para que se ofrezca la prueba de cernimiento de hepatitis A, B, y C como parte de las pruebas de rutina de toda evaluación médica; proveer para que se cubran las pruebas de cernimiento y diagnóstico de la hepatitis A, B, y C tanto por el Plan del Gobierno de Puerto Rico como por los planes médicos autorizados por la OCS; y enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 232-2000, conocida como "Ley de Certificación de Salud de Puerto Rico", a los fines de incluir las pruebas de hepatitis A, B, y C entre las pruebas requeridas para obtener un certificado de salud; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 73 - 2023	17 de julio de 2023	Para añadir una nueva Sección 7 al Artículo VI y renumerar las actuales Secciones 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 como Secciones 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico"; enmendar el Artículo 18.040; añadir nuevos Artículos 18.051, 18.052, 18.053 a la Ley Núm. 194-2011, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Salud de Puerto Rico"; enmendar el Artículo 7.010 de la Ley Núm. 77 de 16 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de que la credencialización de proveedores que brindan servicios bajo el Plan de Salud del Gobierno y los planes médicos privados sea más eficiente, costo-efectiva y menos repetitiva, mediante la implementación del uso de un formulario de solicitud único y uniforme para la recopilación de datos necesarios en el proceso de verificación de credenciales; establecer el requerimiento de Modernización de los Procesos en las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Salud y Radicación de Informes de Progreso; proveer los fondos necesarios para el servicio y mantenimiento del sistema electrónico centralizado; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 94 - 2023	8 de agosto de 2023	Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 136-2006, según enmendada, conocida como "Ley de los Centros Médicos Académicos Regionales de Puerto Rico"; enmendar el inciso (c) del Artículo 21 de la Ley Núm. 139-2008, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica"; y enmendar el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", con el propósito de aclarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con relación a la inmunidad que le aplica a los estudiantes, médicos residentes, médicos en programas de internados y médicos en adiestramiento postgraduado, de las instituciones médico-hospitalarias públicas y privadas, incluyendo los Centros Médicos Académicos Regionales.
Ley Núm. 109 – 2023	31 de agosto de 2023	Para enmendar el Artículo 4.050 de la Ley Núm. 194-2011, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Salud de Puerto Rico", a los fines de insertar un inciso (E) y disponer que toda organización de seguros de salud o tercero contratado incluirá en el cálculo o en el requisito de contribución o costo compartido cualquier pago, descuento o partida que forme parte de un programa de asistencia, plan de descuentos, cupones o aportación ofrecida al asegurado por el manufacturero del medicamento, considerando esta contribución para todos los fines en beneficio exclusivo del paciente en el cálculo de su aportación.

REGLAS

Número de Regla	Fecha de Aprobación	Asunto
Regla Núm. 105 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, "Requisitos para el Sometimiento y la Tramitación de Seguros Paramétricos"	12 de junio de 2023	Establece el esquema de regulación de seguros paramétricos dirigidos a proveer cobertura de riesgos parametrizables. La Regla 105 se adopta con el objetivo de uniformar la documentación necesaria para la aprobación y supervisión de los seguros paramétricos en Puerto Rico.
Regla Núm. 106 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, "Normas para Regular el Proceso de Valoración ("Appraisal") en Reclamaciones de Seguros"	1 de diciembre de 2023	Se adopta esta Regla 106 a tenor con lo dispuesto en los Artículos 2.030, 9.301 y 11.190(3) del Código de Seguros de Puerto Rico, se con el propósito de establecer las normas necesarias que regirán el proceso de valoración (conocido en inglés como "Appraisal"), a los fines de brindar a las partes una alternativa rápida/ económica, no contenciosa e informal para resolver las discrepancias que surjan en torno la cuantía de los danos o perdidas en una reclamación bajo una póliza de seguros de propiedad en la línea de negocios comercial o personal/ incluyendo las reclamaciones de dependencias del Gobierno de Puerto Rico y Municipios/ instrumentalidades y corporaciones públicas.

CARTAS NORMATIVAS

Número de Carta Normativa	Fecha de Aprobación	Asunto
CN-2023-330-EX	19 de enero de 2023	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos
CN-2023-331-AP	27 de febrero de 2023	Recopilación de Datos Estadísticos Sobre Pólizas en Vigor y Prima Suscrita
CN-2023-332-AS (English Only) (Enmendada)	27 de marzo de 2023	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2024 (Enmendada por la CN-2023-337-AS)
CN-2023-333-AS	28 de marzo de 2023	Informe de la Razón de Pérdida por Servicios Médicos ("Medical Loss Ratio")
CN-2023-334-D	29 de marzo de 2023	Enmienda a la Carta Normativa 2022-324-D - Uso del Sistema "Complaint Management System" para la radicación del Informe "P.R. Insurane Data Collection Report for Hurricane Fiona"

CARTAS NORMATIVAS

CN-2023-335-D	12 de mayo de 2023	Orden Ejecutiva OE-2023-12, 11 de mayo de 2023, Poniendo Fin al Estado de Emergencia a Consecuencia del Coronavirus, y Derogación de Cartas Normativas CN-2020-(265,268,269,270,271,274,278,289)-D, CM-2021-(292,301)-D, CN-2022-315-AS (Modificada por la decisión caso núm. KLRA20230273)
CN-2023-336-D	23 de mayo de 2023	Recuperación de Derramas Pagadas a la Asociación de Garantía de Seguros Misceláneos de Puerto Rico
CN-2023-337-AS	14 de junio de 2023	Enmiendas a la Carta Normativa CN-2023-332-AS del 27 de marzo de 2023, a Raíz de la Decisión del Caso Núm. 20-1760 (DRD)
CN-2023-338-D	1 de agosto de 2023	Extensión de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Durante el Periodo de Extensión de Términos de Vigencia y Renovación de Licencias de Vehículos de Motor y sus Marbetes dispuesto en la Resolución Núm. 2023-25 de 31 de julio de 2023 del DTOP
CN-2023- 339-D	17 de agosto de 2023	Implementación del Formulario de Solicitud Uniforme para la Recopilación de Datos Necesarios en el Proceso de Verificación de Credenciales de Proveedores de Salud, y la Implementación de la Plataforma Digital de Credencialización de la OCS
CN-2023-340-D	5 de septiembre de 2023	Extensión de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Durante el Periodo de Extensión de los Trámites de Vigencia y Renovación de Licencias de Vehículos de Motor y sus Marbetes dispuesto en la Resolución Núm. 2023-20 de 1 de septiembre de 2023 del DTOP
CN-2023-341-D	5 de septiembre de 2023	Requerimiento de Información para Solicitar la Certificación del Comisionado de Seguros (ICC) en Cumplimiento con el Programa de Obtener y Mantener de FEMA
CN-2023-342-D	31 de octubre de 2023	Requerimiento de Información sobre Propiedades Cubiertas bajo las Pólizas de Propiedad Suscritas a Entidades Gubernamentales.
CN-2023-343-D	9 de noviembre de 2023	Obligación de Todas las Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores que Suscriben Planes Médicos Privados en Puerto Rico de Proveer Tratamiento, Medicamento y Pruebas Diagnósticas de Influenza; Cubierta Mandatoria de Inmunización- Orden Administrativa del Departamento de Salud Núm. OA-2023-579
CN-2023-344-EX	7 de diciembre de 2023	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos

CARTAS CIRCULARES

Número de Carta Circular	Fecha de Aprobación	Asunto
CC-2023-2009-AF	14 de febrero de 2023	Información Sobre los Diferentes Aspectos de Salud de la Población de Puerto Rico Relacionada a Mujeres en Edad Reproductiva, Infantes, Niños y Adolescentes para el Año Fiscal 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022
CC-2023-2010-D	17 de febrero de 2023	Determinación de Participar en el "Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio 2023-2024"
CC-2023-2011-ES	14 de marzo de 2023	Carta Circular Recordatorio Informe Anual Negocios Seguros e Informe Anual Empleos
CC-2023-2012-D	17 de marzo de 2023	Desviación de Tarifas de Dweling y Condominios Residenciales
CC-2023-2013-D	23 de junio de 2023	Horario de Servicios al Público
CC-2023-2014-AF	17 de agosto de 2023	Cambio de Dirección \| Steadfast Insurance Company
CC-2023-2015-D	1 de septiembre de 2023	Proceso para Solicitar la Certificación del Comisionado de Seguros (ICC) en Cumplimiento con el Programa de Obtener y Mantener de FEMA
CC-2023-2016-AF	5 de septiembre de 2023	Cambio de Dirección \| Aspen Specialty Insurance Company
CC-2023-2017-D	15 de septiembre de 2023	Selección de Organización de Revisión Independiente para los Procesos de Revisión Externa y los Procesos de Arbitraje para la Resolución de Disputas por Facturas Sorpresas por la OCS Conforme el Cap. 28 y el Cap. 48 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico
CC-2023-2018-AF	18 de septiembre de 2023	Cambio de Nombre \| Hudson Specialty Insurance Company Cambio de Nombre a Hilltop Specialty Insurance Company
CC-2023-2019-AF	18 de septiembre de 2023	Cambio de Dirección \| Empire Fire & Marine Insurance Company
CC-2023-2020-D	20 de septiembre de 2023	Inicio de la Fase I para la Implementación de la Plataforma Digital de Credencialización de Proveedores de la Salud Individuales e Individuales Incorporados
CC-2023-2021-AF	26 de septiembre de 2023	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria
CC-2023-2022-AF	8 de noviembre de 20213	Cambio de Dirección \| Ironshore Specialty Insurance Company

CARTAS CIRCULARES

CC-2023-2022-AF	8 de noviembre de 20213	Cambio de Dirección \| Ironshore Specialty Insurance Company
CC-2023-2023-AV	16 de septiembre de 2023	Información Sobre los Estándares Uniformes Aprobados Bajo el Pacto para la Reglamentación Interestatal de Productos de Seguro
CC-2023-2024-AF	8 de diciembre de 2023	Cambio de Dirección \| Safeco Surplus Lines Insurance Company
CC-2023-2025-AF	8 de diciembre de 2023	Cambio de Dirección \| Axis Surplus Insurance Company
CC-2023-2026-D	19 de diciembre de 2023	Adopción de Formularios de la Regla Núm. 106 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, "Normas para Regular el Proceso de Valoración ("Appraisal") en Reclamaciones de Seguros (Reglamento Núm. 9519 del 1 de diciembre de 2023)
CC-2023-2027-D	22 de diciembre de 2023	Receso Administrativo
CC-2023-2028-AF	18 de diciembre de 2023	Cambio de Dirección \| Axis Surplus Insurance Company
CC-2023-2029-AP	20 de diciembre de 2023	Instrucciones Generales para Radicar Formularios y Manuales de Reglas y/o Tarifas por medio de SERFF



Oficina del Comisionado de Seguros

INFORME ANUAL 2023



Edificio World Plaza
268 Ave. Luis Muñoz Rivera
San Juan, PR 00918

GOBIERNO DE PUERTO RICO